

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:47 horas del día 20 de enero de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

**VOCALES**

Dña. Rosalía Budría Serrano. Letrada Municipal.  
 Dña. Ana Morales Fernández. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.  
 D. Alvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización.  
 D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

**SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

**ORDEN DEL DÍA**

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 116/19 - SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 1-2-3 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y LOTE 2: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 5-6-9-10 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., CIF: B92398031. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 12:23:19. Lotes 1 y 2.
- ADDA OPS, S.A., CIF: A12681490. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 11:38:47. Lotes 1 y 2.

Página 1 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01295672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha / Hora
Firmado Por	Firmado	09/09/2020 12:14:18
	Firmado	05/09/2020 14:13:42
	Firmado	04/09/2020 15:38:55
	Firmado	04/09/2020 16:07:44
	Firmado	04/09/2020 14:04:58
Observaciones		
Url De Verificación		1/93

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha / Hora
Firmado Por	Firmado	09/09/2020 12:14:18
	Firmado	05/09/2020 14:13:42
	Firmado	04/09/2020 15:38:55
	Firmado	04/09/2020 16:07:44
	Firmado	04/09/2020 14:04:58
Observaciones		
Url De Verificación		2/93

- MALAGUENA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 10:58:52. Lotes 1 y 2.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 11:30:41. Lotes 1 y 2.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 12:51:23. Lotes 1 y 2.
- GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., CIF: B92458934. Fecha de presentación: 08 de enero de 2020 a las 10:20:53. Lotes 1 y 2.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B91183657. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 12:37:14. Lotes 1 y 2.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A26022657. Fecha de presentación: 15 de enero de 2020 a las 12:50:31. Lotes 1 y 2.
- RIEGOSUR, S.A., CIF: A41025776. Fecha de presentación: 16 de enero de 2020 a las 12:12:24.

**Oferta excluida:**

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 16 de enero de 2020, y la empresa EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681, ha presentado, dentro de plazo, dos ofertas, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluir de la licitación la primera de las ofertas presentadas, es decir, la del día 16 de enero de 2020 a las 11:30:41 horas.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1. "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., CIF: B92398031.
- ADDA OPS, S.A., CIF: A12681490.
- MALAGUENA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., CIF: B41367681.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B91183657.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A26022657.
- RIEGOSUR, S.A., CIF: A41025776.

**Admitir provisionalmente al licitador:**

- GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., CIF: B92458934.

Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, según el modelo

Página 2 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01295672

recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar **Motivo:** Son dos apoderados mancomunados y, únicamente, firma electrónicamente el DEUC y el Anexo IV uno de ellos.

**II - APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 116/19 - SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., con CIF: B92458934, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

**III - SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 112/19 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA.**

En la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las empresas licitadoras, resultando admitidas provisionalmente las entidades SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con CIF B90024100 Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L., con CIF B11866035, en compromiso de UTE, al no haber presentado correctamente la documentación, convirtiéndose en plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 13 de enero de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a las entidades SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con CIF B90024100 Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L., con CIF B11866035, en compromiso de UTE, finalizando el plazo concedido sin que las citadas licitadoras subsanasen la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., con CIF B90024100 Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L., con CIF B11866035, en compromiso de UTE, al entender que las citadas licitadoras han retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

**IV - APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 112/19 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TABACALERA.**

Página 3 de 93 del acts de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Corrientes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01280572

Código Seguro De Verificación	112-19-Exp-112/19-1-Subsanación-01-11	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Áyora Sánchez Dolores		
	Mariela Sanzar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:38:42
	Ana Morales Ferrnandez	Firmado	04/03/2020 15:39:55
	Rosalía Buidi Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:54:58
	Rafael Sebastián Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	3/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/ver/112/19/">https://valida.malaga.es/ver/112/19/</a>		



Asiste al acto como público D. Francisco Javier Triguero Barranco, en representación de Seguridad Integral Secoex, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L., CIF: B96069735.
- MERSANT VIGILANCIA, S.L., CIF: B90229790.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., CIF: A06072979

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**V - VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 69/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y LOTE 2: SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre electrónico nº 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por la Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, de fecha 23 de diciembre de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 27 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“En relación al expediente de acuerdo marco para la adquisición de material de papelería para las distintas Áreas y Distritos Municipales (expte. 69/19), se informa lo siguiente:

Hecha la apertura del sobre nº 2 “documentación relativa a los criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor”, han sido admitidas y recibidas en este Servicio para su valoración cinco ofertas:

- Cruzado Informática S.A. (Lotes 1 y 2)
- Grupo Disoic S.L.U. (Lote 1)
- Hermanos Cebrán S.L. (Lote 1)
- Lyreco España S.A. (Lotes 1 y 2)
- M.C. Copigrafía S.L. (Lotes 1 y 2)

Antes de realizar el estudio comparativo de las ofertas de cada una de las empresas licitadoras, se ha procedido a analizar si respetan las exigencias incluidas en el pliego de condiciones cuyo incumplimiento será objeto de desestimación. Tales exigencias son:

Página 4 de 93 del acts de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Corrientes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01280572

Código Seguro De Verificación	112-19-Exp-112/19-1-Subsanación-01-11	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Áyora Sánchez Dolores		
	Mariela Sanzar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:38:42
	Ana Morales Ferrnandez	Firmado	04/03/2020 15:39:55
	Rosalía Buidi Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:54:58
	Rafael Sebastián Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	4/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/ver/112/19/">https://valida.malaga.es/ver/112/19/</a>		



1.- Aportar el precio del 100% de los materiales solicitados. Es decir, han de ofertar al 100% de los artículos.

2.- Indicar la marca de cada uno de los materiales ofertados y modelo, en su caso. En los artículos cuya venta requiera de envase, la oferta se ajustará al número de unidades por envase detallado en el catálogo de artículos.

3.- Indicar el código del almacén del licitador de cada uno de los artículos.

Analizadas las ofertas, se detectaron las siguientes incidencias:

1.- La M.C. Copigráfica S.L. ha incluido, junto al listado de marcas de cada uno de los artículos, el precio de los mismos, que deberá ser objeto de valoración de valor, por lo que se desestima su oferta, tanto para el lote 1 como el 2.

2.- La empresa Lyreco España S.A., en el Lote 1 no ha presentado la marca de 4 artículos ni el código del almacén en 36 artículos del catálogo recogido en el pliego de condiciones. En el Lote 2 no ha presentado el código del almacén en 26 artículos del catálogo. En consecuencia, se desestima su oferta para ambos lotes.

Por otro lado, en el apartado 2 de la cláusula 11 del pliego de condiciones técnicas, referida al criterio de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor (calidad de los materiales), se indica que "Para valorar este aspecto, se analizarán las marcas ofertadas por los licitadores, así como las muestras incluidas para su inspección, donde, además de la comprobación visual, se valorarán los elementos estéticos, de comodidad y facilidad en el uso y durabilidad.

Así mismo, en caso de resultar necesario, se podrán solicitar muestras no exigidas inicialmente de los artículos que se considere oportuno, a efectos de realizar pruebas con los mismos para su valoración, si así se estima conveniente.

La no presentación de las muestras solicitadas en los plazos y lugar indicados será causa de desestimación de la oferta"

En base a ello se solicitaron que las empresas licitadoras Cruzado Informática S.A., Grupo Disofic S.L.U. y Hermanos Cebrián S.L. aportasen más muestras (se adjuntan relación de los artículos solicitados a cada una de ellas en los anexos I, II y III).

Transcurrido el plazo de presentación de las citadas muestras, la empresa Hermanos Cebrián S.L. no las ha aportado, por lo que su oferta queda desestimada.

Por lo tanto, las ofertas admitidas y sobre las que se va a realizar la valoración de la calidad de los materiales son: Cruzado Informática S.A. (Lotes 1 y 2) y Grupo Disofic S.L.U. (Lote 1).

Código Seguro De Verificación	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado
Alvaro Sánchez Doblañez	05/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado
Ana Morales Fernández	05/03/2020 14:13:42
Rosalía Buñafu Soriano	Firmado
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 15:38:55
Rafael Sencueta Sánchez de Rivera	Firmado
	04/03/2020 15:01:44
Observaciones	Página
Url De Verificación	5/93
<a href="https://valida.malaga.es/verificacion/">https://valida.malaga.es/verificacion/</a>	

Código Seguro De Verificación	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado
Alvaro Sánchez Doblañez	05/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado
Ana Morales Fernández	05/03/2020 14:13:42
Rosalía Buñafu Soriano	Firmado
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 15:38:55
Rafael Sencueta Sánchez de Rivera	Firmado
	04/03/2020 15:01:44
Observaciones	Página
Url De Verificación	5/93
<a href="https://valida.malaga.es/verificacion/">https://valida.malaga.es/verificacion/</a>	

Para ello, se ha seguido las indicaciones la cláusula 11 del pliego de condiciones técnicas, que literalmente dice:

"La puntuación se efectuará, para cada uno de los artículos, según el siguiente baremo:

- Calidad mínima. Cuando el estudio de las marcas y la valoración de las muestras determine que la calidad es básica, siendo dudosa que cumpla los requisitos de primera calidad ..... 0 punto
- Calidad media. Cuando el estudio de las marcas y la valoración de las muestras determine que la calidad es aceptable aunque pueda ser mejorable ..... 1 punto
- Calidad alta. Cuando el estudio de las marcas y la valoración de las muestras determine que queda verificada que la calidad es altamente satisfactoria ..... 2 puntos

La oferta que obtenga la máxima puntuación, se valorará con 25 puntos y el resto por regla de tres simple."

#### LOTE 1.- Material de oficina

Se ha realizado un análisis completo del listado de marcas y la revisión y prueba de las muestras solicitadas, resultando las puntuaciones que se recogen en el listado del anexo IV, cuyo resumen es el siguiente:

1.) la mayor parte de los artículos ofertados por las dos empresas licitadoras son de calidad altamente satisfactoria, porque son de la marca indicada en el pliego u otra similar que ya se ha utilizado previamente, con resultados altamente satisfactorios. Todos ellos se han valorado con 2 puntos.

2.) Los artículos valorados con 1 punto han sido, por licitador:

- Cruzado Informática S.A.: 2 artículos. Se trata de la "caja de archivo definitivo folio" (Cód. 21000738) cuya dureza del cartón es mejorable y el bloquear la hoja, por lo que ésta tiende a desplazarse.
- Grupo Disofic S.L.U.: 2 artículos. Se trata de la "carpetá dossier fastener PVC 150" (Cód. 21000219) que no incluye la ventana informativa que tiene la carpeta cuya marca se incluyó como referencia en el catálogo de artículos. Y del "corrector líquido bote 20 gr", de mala consistencia.

3.) Los artículos valorados con cero puntos, por considerar que no cumplen los requisitos de primera calidad son, por licitador:

- Cruzado Informática S.A.: 15 artículos.

- Grupo Discotic S.L.U.: 9 artículos.

En el caso de Cruzado Informática S.A., se trata de:

- 5 artículos cuyas muestras debían incluirse en la oferta inicial y no lo hicieron, por lo que no se ha podido comprobar su calidad. Son "archivador palanca plástico folio A4 (cód. 21000856), clips labiados plateados nº 2 (cód. 21000308), sacapuntas metálico (cód. 21000227), tapas encuadernar A4 PVC transparente (cód. 21000026) y tijeras infantil (cód. 24000143).
- "Almohadilla numerador Foska" (cód. 21000942), es de tamaño superior al propio numerador, por lo que no es compatible.
- "Archivador palanca AZ" (cód. 21000348) y la funda para dicho archivador (cód. 21000242), cuyo lomo es inferior a 75 mm, por lo que tiene una menor capacidad a la solicitada.
- "Bloc de notas perforado folio cuadrículado" (cód. 21000320): la muestra aportada está en mal estado, por lo que no se puede apreciar la calidad de la misma.
- "Carpeta plástico folio bolsa gornilla azul" (cód. 21000288): la muestra presentada no se corresponde con lo solicitado pues es una carpeta de tamaño A4 con un lomo de 4 cm.
- "Carpeta proyecto lomo extensible c/ solapa c/ cinta" (cód. 21000405): en lugar de cinta es con gornillas.
- "Cinta adhesiva doble 19 mm x 5 m" (cód. 21000463): la muestra aportada tiene una medida distinta a la solicitada (19 mm x 1,5 m).
- "Grapas rapid 24/6" (cód. 21000553): la muestra aportada no es de 24/6.
- "Numerador automático" (cód. 21000396): el numerador aportado como muestra no es automático.
- "Pizzas pala faja 70 mm caja 12 uds (cód. 21000734): la muestra aportada es de 114 mm.

En el caso de Grupo Discotic S.L.U., son los siguientes artículos:

- "Cartulina A4 blanca paquete 50 uds 180 gr." (cód. 21000520), "Cartulina A4 crema paquete 50 uds 180 gr." (cód. 21000518) y "Papel verjurado A4 120 gr blanco 100 uds" (cód. 21000357): las muestras aportadas son tan solo una hoja

Pág. 7 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29015 - Tlf. 951 92 60 10 - www.málaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01235972

Código Seguro De Verificación		1124arRmankfsgYqzm10==	
Observaciones	Un Da Verificación	Estado	Fecha y hora
Observaciones	Un Da Verificación	Finalizado	09/03/2020 12:14:16
		Firmado Por	Manuel Sánchez Delgado
		Firmado	06/03/2020 14:13:42
		Firmado Por	Ana Morales Ferrando
		Firmado	04/03/2020 15:38:55
		Firmado Por	Rosalía Bujía Serrano
		Firmado	04/03/2020 15:01:44
		Firmado Por	Miguel Ángel González del Río
		Firmado	04/03/2020 14:04:58
		Firmado Por	Rafael Sánchez Sánchez de Rivera
		Página	04/03/2020 13:55:31
		Página	7/93

<https://val.sla.malaga.eu/verificador/>

suelta de cada una, por lo que no se puede comprobar que son de la marca ofrecida.

- "Almohadilla numerador Foska" (cód. 21000942), es de tamaño superior al propio numerador, por lo que no es compatible.
- "Clips pajanta nº 20" (cód. 21000309): envían como muestra un clip suelto, por lo que no se puede comprobar que es de la marca ofertada.
- "Cutter estrecho de oficina metálico" (cód. 21000234): la muestra es de plástico.
- "Cutter estrecho de plástico" (cód. 21000555) y "Separador A4 multitaladro índice cartulina" (cód. 21000134): aportan como muestra una marca distinta a la ofertada.
- "Taco engomado 500 hojas 100 x 100" (cód. 21000003): la muestra aportada es de 90 x 90.

En resumen, la valoración obtenida y, por lo tanto, la puntuación para este apartado del baremo es:

- Cruzado Informática S.A.: valoración de 684, le corresponden 24,57 puntos
- Grupo Discotic S.L.U.: valoración de 696, le corresponden 25 puntos

#### LOTE 2.- Sellos de caucho

Para el lote 2, una vez desestimadas las ofertas de Lyreco España S.A. y M.C. Copigrafía S.L., tan solo queda la de Cruzado Informática S.A.

La oferta de ésta empresa incluye la totalidad de los sellos solicitados de la marca indicada en el catálogo de artículos a modo de referencia. Por ello, la puntuación otorgada es la máxima de 25 puntos.

Pág. 8 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29015 - Tlf. 951 92 60 10 - www.málaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01235972

Código Seguro De Verificación		1124arRmankfsgYqzm10==	
Observaciones	Un Da Verificación	Estado	Fecha y hora
Observaciones	Un Da Verificación	Finalizado	09/03/2020 12:14:16
		Firmado Por	Manuel Sánchez Delgado
		Firmado	06/03/2020 14:13:42
		Firmado Por	Ana Morales Ferrando
		Firmado	04/03/2020 15:38:55
		Firmado Por	Rosalía Bujía Serrano
		Firmado	04/03/2020 15:01:44
		Firmado Por	Miguel Ángel González del Río
		Firmado	04/03/2020 14:04:58
		Firmado Por	Rafael Sánchez Sánchez de Rivera
		Página	04/03/2020 13:55:31
		Página	8/93

<https://val.sla.malaga.eu/verificador/>

**ANEXO I.- RELACIÓN DE ARTÍCULOS CRUZADO INFORMÁTICA S.A.**

CÓDIGO A.YTO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓDIGO LICITADOR
21 000949	ALMOHADILLA NUMERADOR FOSKA PARA REF-ZS508	COLOP	25506
21 000731	ATRIPL SOBREMESA MADERA NOGAL 950 X 270 RALEC	ARTIST	26907035
21 000288	CARPETA PLÁSTICO FOLIO BOLSA GOMILLA AZUL GRAFOPLAS 520x163	BEAULTINE	23510
21 000405	CARPETA PROYECTO LOMO EXTENSIBLE FOLIO C/ISOLAPA C/CINTA SALVADOR GARCIA	LIDERPAPEL	59605
21 000866	CUADERNO ESPIRAL FOLIO CUADRÍCULA DE 4 M. TAPA DURA ENRI 101075924	LIDERPAPEL	32174
21 000574	CUTTER PROFESIONAL ANCHO 18 MM. FRISKAR 1390	CONNECT	48682
21 000240	ESTILETE C/PA ANCHO L-1	CONNECT	49130
21 000174	FUNDA C/ALUCO PVC CUARTA 11 TALADROS CAJA 100 UDS.	CONNECT	74930
21 000487	LAPIZ GRABITO CON GOMA STABELO 4806-HB.	LIDERPAPEL	54852
21 000666	PAPELERA METALICA NEGRA CILINDRO P40	SIE	23318
21 000734	PINZAS PALA FLA 70 MM. CAJA 12 UDS. FRAGA	CSP	20582
21 000878	SUBCARPETA FOLIO AZUL P40. 50 UDS. 180 GR. HAVELIN 32201	LIDERPAPEL	29018

**ANEXO II.- RELACIÓN DE ARTÍCULOS GRUPO DISOFIC S.L.U.**

CÓDIGO A.YTO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓDIGO LICITADOR
21 000480	ALMOHADILLA NUMERADOR AL-AÑHUI BLANCA	DisOfic	28.40
21 000942	ALMOHADILLA NUMERADOR FOSKA PARA REF-ZS508	DisOfic	25.38
21 000211	ATRIPL SOBREMESA MADERA NOGAL 350 X 270 RALEC	Liderpapel	1250.622
21 000321	BLOQ CONGRESO LISO 28 HOJAS 65 X 90 PABLO	DisOfic	1651.2
21 000617	CAJA PROYECTO DOHE FORRARA VERDE LOMO DE 5 CON GOMILLA	Marbía	393.88
21 000284	CUTTER ESTRECHO DE OFICINA METALICO Q-CONNECT	A-Series	2807.7
21 000555	CUTTER ESTRECHO PLASTICO FRISKAR 1389	Bismark	756.1055
21 000213	FECHADOR TRODAT CORR. 1010 4 MM.	Pramun	200.33
21 000103	PORTACALEDARIO PLASTICO NEGRO. FAIBO 88	Distank	393.789
21 000134	SEPARADOR-A4 MULTITALADRO INDICE CARTULINA A-Z	A-Series	106.582
21 000194	ESSELITE 10196	Forpus	1279.8

Págs. 8 de 83 del acta de la M.C. del 20.4.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 82 60 10 - www.malaga.es - IV de Registro de Entidad Local 01256872

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	Firma	https://verif.lda.malaga.es/verifirma/



**ANEXO III.- RELACIÓN DE ARTÍCULOS HERMANOS CEBRIÁN S.L.**

CÓDIGO A.YTO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓDIGO LICITADOR
21 000460	ALMOHADILLA NUMERADOR AL-AÑHUI BLANCA	TRODAT	900820
21 000942	ALMOHADILLA NUMERADOR FOSKA PARA REF-ZS508	TRODAT	900821
21 000654	AZUL ESSELITE	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	3123
21 000657	ARCHIVADOR PALANCA PLÁSTICO FOLIO AZ LOMO DE 75 VERDE ESSELITE	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	3132
21 000244	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO CAJA DE 50 UDS. LIDERPAPEL	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	3940
21 000737	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO CAJA DE 10 UDS. LIDERPAPEL	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	67602
21 000245	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO P. CAJA DE 50 UDS. LIDERPAPEL	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	67602
21 000817	CAJA PROYECTO DOHE FORRARA VERDE LOMO DE 5 CON GOMILLA	COMPACTOS	PRO005VE
21 000276	CARPETA GOMILLA CARTON FOLIO AZUL BENICILLA MARICOLA 911817	LIDERPAPEL	15795
21 000482	CARPETA PLÁSTICO FOLIO 4 ANILLAS 40 MM. AZUL GRAFOPLAS	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	7294030
21 000288	CARPETA PLÁSTICO FOLIO BOLSA GOMILLA AZUL GRAFOPLAS 204x163	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	1130010
21 000393	CARPETA FORTANTOS PVC NEGRO CON PINZAS BERPLAST 038800	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	1570010
21 000297	CARPETA PROYECTO A-4 STRIPAS Nº 2 AZUL SALVADOR	CASTELLANOS	03000F
21 000579	CINTA ADHESIVA POWWER TAPE 5 X 90 TESA	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	758011
21 000008	TUERA OFICINA ACERO 20 CM. SCOTCH 1428	GRAFOPLAS / OFIXPERTS	161287

**ANEXO IV - VALORACIÓN CALIDAD DE LOS MATERIALES LOTE 1 (MATERIAL DE OFICINA)**

CÓDIGO A.YTO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	GRUPO DISOFIC	Valoración	MARCA	Valoración
21 000766	ACEITE LUBRICANTE DESTRUCTORA 360 ML. FELLOWES	Fellowes	2	2	FELLOWES	2
21 000480	ALMOHADILLA NUMERADOR AL-AÑHUI BLANCA	DisOfic	2	2	AL-AÑHUI	2
21 000942	ALMOHADILLA NUMERADOR FOSKA PARA REF-ZS508	DisOfic	0	0	COLOP	0
21 000916	ALMOHADILLA PRINTY REF. 4727 AZUL	Trodat	2	2	PRINTY	2
21 000929	ALMOHADILLA PRINTY REF. 4727 ROJA	Trodat	2	2	PRINTY	2

Págs. 10 de 83 del acta de la M.C. del 20.4.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 82 60 10 - www.malaga.es - IV de Registro de Entidad Local 01256872

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	Firma	https://verif.lda.malaga.es/verifirma/





Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Dis/Ofic	Material	Observaciones
21 000738	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO CAJA DE 10 UDS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	1		
21 000244	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO CAJA DE 50 UDS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2		
21 000737	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO CAJA DE 10 UDS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2		
21 000245	CAJA ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO P. CAJA DE 50 UDS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2		
21 000616	CAJA PROYECTO DOHE FORRADA AZUL LOMO DE 5 CON GOMILLA	2	LIDERPAPEL	2		
21 000618	CAJA PROYECTO DOHE FORRADA NEGRA LOMO DE 5 CON GOMILLA	2	LIDERPAPEL	2		
21 000615	CAJA PROYECTO DOHE FORRADA ROJA LOMO DE 5 CON GOMILLA	2	LIDERPAPEL	2		
21 000617	CAJA PROYECTO DOHE FORRADA VERDE LOMO DE 5 CON GOMILLA	2	LIDERPAPEL	2		
21 000796	CAJA TRANSFERENCIA FOLIO TELA 25 X 40 X 10 MARIOLA 944807	2	PARDO	2		
21 000938	CAJON ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO BLANCO 30 KG.387 X 294 X 490 MM. FELLOWES	2	FELLOWES	2		
21 000886	SOLAR Y PILAS CASIO MS1201TER	2	CASIO	2		
21 000678	CALCULADORA CIENTIFICA CASIO FX-82 SX CASIO FX825	2	CASIO	2		
21 000883	CALCULADORA IMPRESORA CASIO FR-670 TEC	2	CASIO	2		
21 000736	CALCULADORA SOBREMESA CITIZEN REF. SDC.444 S	2	CITIZEN	2		
21 000263	CARPETA COLGANTE A-4 KRAFT VISOR LATERAL CAJA DE 25 UDS. HAMELIN 72486	2	HAMELIN	2		
21 000262	CARPETA COLGANTE A-4 KRAFT VISOR SUPERIOR CAJA DE 25 UDS. HAMELIN 72500	2	HAMELIN	2		
21 000266	CARPETA COLGANTE FOLIO P.VISOR SUPERIOR KRAF CAJA DE 25 UDS. HAMELIN 72500	2	HAMELIN	2		
21 000264	CARPETA COLGANTE FOLIO VISOR SUPERIOR KRAF CAJA DE 25 UDS. HAMELIN 72500	2	HAMELIN	2		
21 000219	GALGA PORTADA TRANSPARENTE FOLIO NEGRO ESSELTE	1	ESSELTE	2		
21 000271	CARPETA ESCAPARATE A-4 040 HOJAS DOHE	2	LIDERPAPEL	2		
21 000272	CARPETA ESCAPARATE A-4 060 HOJAS DOHE	2	LIDERPAPEL	2		
21 000414	CARPETA ESCAPARATE A-4 080 HOJAS DOHE	2	LIDERPAPEL	2		

Página 13 de 63 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Fecha y Hora	Estado	Firma
113.8ar7BmV6K16vqzma0...	09/03/2020 12:14:16	Firmado	Ávaro Sánchez Doblez
	05/03/2020 14:13:42	Firmado	Manuel Sánchez Fernández
	04/03/2020 15:39:55	Firmado	Ara Morales Ferrando
	04/03/2020 15:01:44	Firmado	Rosalba Budría Serrano
	04/03/2020 14:04:58	Firmado	Miguel Ángel González del Río
	04/03/2020 13:55:31	Firmado	Rafael Saizuri Sánchez de Rivera

Observaciones:   
 Url De Verificación: <http://valido.malaga.es/verificfirma/>



Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Material	Observaciones
21 000279	CARPETA GOMILLA CARTON CUARTILLA SOLAPA AZUL MARIOLA 944821	2	LIDERPAPEL	2	
21 000278	CARPETA GOMILLA CARTON FOLIO AZUL SENCILLA MARIOLA 911817	2	LIDERPAPEL	2	
21 000277	CARPETA GOMILLA CARTON FOLIO BOLSA AZUL MARIOLA 944819	2	LIDERPAPEL	2	
21 000484	CARPETA GOMILLA CARTON FOLIO SOLAPA AZUL MARIOLA 1085	2	LIDERPAPEL	2	
21 000462	CARPETA PLASTICO FOLIO 4 ANILLAS 40 MM. AZUL GRAFOPLAS	2	LIDERPAPEL	2	
21 000288	CARPETA PLASTICO FOLIO BOLSA GOMILLA AZUL GRAFOPLAS 202163	2	LIDERPAPEL	2	
21 000360	CARPETA PLASTICO FOLIO SOLAPA GOMILLA AZUL GRAFOPLAS 73316	2	BEAUTINE	0	
21 000963	CARPETA PORTANTAS PVC NEGRO CON PINZAS IBERPLAST 056800	2	LIDERPAPEL	2	
21 000932	CARPETA PROYECTO A.3 LOMO 15 CM. REF. 080016 S. GARCIA	2	CONNECT	2	
21 000290	CARPETA PROYECTO A.4 C/TRIPAS Nº 4 AZUL SALVADOR GARCIA	2	SALVADOR GARCIA	2	
21 000460	CARPETA PROYECTO A.4 LOMO EXTENSIBLE CON GOMILLA AZUL FORRADA EN GELTEX S. GARCIA	2	SALVADOR GARCIA	2	
21 000291	CARPETA PROYECTO A.4 STRIPAS Nº 2 AZUL SALVADOR GARCIA 02000E	2	SALVADOR GARCIA	2	
21 000405	CARPETA PROYECTO LOMO EXTENSIBLE FOLIO C/SOLAPA C/ONTA SALVADOR GARCIA	2	LIDERPAPEL	0	
21 000332	CARTABON ESCOLAR 50 CM. ENCERADO FAIBO	2	FAIBO	2	
21 000554	CARTULINA A 4 AZUL CLARO PAQUETE 50 UDS. 180 GR. GUARRO	2	LIDERPAPEL	2	
21 000520	CARTULINA A 4 BLANCA PAQUETE 50 UDS. 180 GR. GUARRO	0	LIDERPAPEL	2	
21 000518	CARTULINA A 4 CREMA PAQUETE 50 UDS.180 GR. GUARRO	0	LIDERPAPEL	2	
21 000768	CARTULINA A 4 ROJA PAQUETE DE 50 UDS. 180 GR. GUARRO	2	LIDERPAPEL	2	
21 000575	CARTULINA A 4 VERDE CLARO PAQUETE DE 50 UDS. 180 GR. GUARRO	2	LIDERPAPEL	2	
21 000646	AZULMAR LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2	
21 000846	CARTULINA PLIEGO 50 X 65 AMARILLO LIMON 185 GRS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2	
21 000292	CARTULINA PLIEGO 50 X 65 AZUL. C/IELO 185 GR. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2	
21 000847	CARTULINA PLIEGO 50 X 65 AZUL ULTRAMAR 185 GRS. LIDERPAPEL	2	LIDERPAPEL	2	

Página 14 de 63 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Fecha y Hora	Estado	Firma
113.8ar7BmV6K16vqzma0...	09/03/2020 12:14:16	Firmado	Ávaro Sánchez Doblez
	05/03/2020 14:13:42	Firmado	Ara Morales Ferrando
	04/03/2020 15:39:55	Firmado	Rosalba Budría Serrano
	04/03/2020 15:01:44	Firmado	Miguel Ángel González del Río
	04/03/2020 14:04:58	Firmado	Rafael Saizuri Sánchez de Rivera

Observaciones:   
 Url De Verificación: <http://valido.malaga.es/verificfirma/>



000894	21	CARTULINA PUEGO 50 X 65 NARANJA 195 GR. LIBERPAPEL.	Fabrisa	2	LIDERPAPEL	2
000850	21	CARTULINA PUEGO 50 X 65 NEGRA 185 GRs. LIBERPAPEL.	Fabrisa	2	LIDERPAPEL	2
000851	21	CARTULINA PUEGO 50 X 65 ROLA 185 GRs. LIBERPAPEL.	Fabrisa	2	LIDERPAPEL	2
000852	21	CARTULINA PUEGO 50 X 65 VERDE CLARO 185 GR. LIBERPAPEL.	Fabrisa	2	LIDERPAPEL	2
000294	21	CHINCHETAS COLORES SURTIDOS Nº 2 CAJAS DE 50 UDS. APLI 11733	Apil	2	APLI	2
000295	21	CHINCHETAS NIQUELADAS Nº 2 CAJAS DE 50 UDS. APLI 11728	Apil	2	APLI	2
000298	21	CINTA ADHESIVA 33 X 12 TRANSPARENTE APLI 11330	Apil	2	APLI	2
000410	21	CINTA ADHESIVA 33 X 19 TRANSPARENTE APLI 11328	Apil	2	APLI	2
000463	21	CINTA ADHESIVA DOBLE TESA. POWERBOND 19 MM. X 5 M.	Tesa	2	TESA	0
000579	21	CINTA ADHESIVA POWER TAPE 5 X 50 TESA	Disoic	2	TESA	2
000900	21	CINTA EMBALAJE POLIPROPILENO TRANSPARENTE 66 M. X 50 MM. TESA 40890000	Tesa	2	TESA	2
000307	21	CLIPS LABIADOS CROMADOS Nº 1 1/2 CAJA 100 APLI 11713	Apil	2	APLI	2
000540	21	CLIPS LABIADOS CROMADOS Nº 3 C/100 APLI 11716	Apil	2	APLI	2
000308	21	CLIPS LABIADOS PLATEADOS Nº2 C/100 APLI 11714	Apil	2	APLI	0
000310	21	CLIPS PALARITA Nº 10 40 MM. CAJA DE 50 UDS. APLI 11914	Apil	2	APLI	2
000309	21	CLIPS PALARITA Nº 20 60 MM. CAJA DE 25 UDS. APLI 11915	Apil	0	APLI	2
000445	21	COLA BLANCA 100 GR. PRIT	Prit	2	PRIT	2
000197	24	COMPAS ENGERADO 42 CMS. FABIO 298	Falbo	2	FABIO	2
000795	21	CONTENEDOR ARCHIVO DEFINITIVO TAPA FLA 378 X 287 X 545 FELLOWES	Fellowes	2	FELLOWES	2
000873	21	CONTENEDOR CAJA ARCHIVO DEFINITIVO 378X287X545 FCDO EN CARTON ROBUSTO TAPA FLA	Fellowes	2	FELLOWES	2
000870	21	CORRECTOR CINTA PAPER MATE DRYLINE GRIP 5 X 8.5 M.	Paper Mate	2	PAPERMATE	2
000875	21	CORRECTOR CINTA TOMBOW MONO WHITE 4 MM. 10 MM. TOMBOW/CT-VT4	Tombow	2	TOMBOW	2
000857	21	CORRECTOR LIQUIDO BOTE 20 G. FIXO	A-Series	1	CONNECT	2

Pág. 15 de 53 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01289972

Código Seguro De Verificación	1132-acta-contratacion-compras	Estado	Fecha Y hora
Firmado Por	Ayuso Sanchez Dohndt	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Manu Saban Ferrandiz	Firmado	05/03/2020 14:18:42
	Ara Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalía Bujida Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Angel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Saucedo Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones	Página 15/63		
URL De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verificacion/">https://valida.malaga.es/verificacion/</a>		

000894	21	CUADERNO ESPIRAL A4 MICROPERFORADO OXFORD TAPA POLIPRENO BICOLOR 90 HOJAS	Oxford	2	OXFORD	2
000495	21	CUADERNO ESPIRAL A4 MICROPERFORADO TAPA ENTREDURA ENRI CUADRO DE 5 MM. 160 HOJAS	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000856	21	CUADERNO ESPIRAL A4 MICROPERFORADO TAPA POLIPRENO TAPA DURA ENRI	Enri	2	ENRI	2
000892	21	CUADERNO ESPIRAL CUARTA 2 RAYAS LIBERPAPEL	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000322	21	CUADERNO ESPIRAL CUARTA CUADRICULADO 80 HOJAS LIBERPAPEL	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000323	21	CUADERNO ESPIRAL FOLIO 80 HOJAS CUADRICULADO LIBERPAPEL	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000856	21	4 M. TAPA DURA ENRI 1010765904	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000893	21	CUADERNO ESPIRAL FOLIO DOBLE RAYA TAPA BLANDA LIBERPAPEL	Enri	2	LIDERPAPEL	2
000106	21	CUBILLETE PORTALÁPICES PLASTICO NEGRO FABIO 26592	Falbo	2	LIDERPAPEL	2
000211	21	CUCHILLA REPUESTO CUTTER ANCHO REF. KF-10832 BUSTER 10 UDS. 18 MM. C-CONNECT	Forpus	2	CONNECT	2
000455	21	CUCHILLA REPUESTO CUTTER ESTRECHO CAJA DE 10 UDS. Q-CONNECT	Forpus	2	CONNECT	2
000444	21	CUCHILLA REPUESTO CUTTER UNIVERSAL KF-10833 BUSTER 5 UDS. 18 MM. Q-CONNECT	Stabio	2	CONNECT	2
000230	21	CUERDA BOBINA 2 CABOS LIBERPAPEL 02716	Ferretería La Paz	2	LIDERPAPEL	2
000475	21	CUERDA RAFIA BLANCA BOBINA 750 GR. - FRISKAR 21679	Ferretería La Paz	2	LIDERPAPEL	2
000234	21	CUTTER ESTRECHO DE OFICINA METALICO Q-CONNECT	A-Series	0	CONNECT	2
000555	21	CUTTER ESTRECHO PLASTICO FRISKAR 1389	Bismark	0	LIDERPAPEL	2
000574	21	CUTTER PROFESIONAL ANCHO 18 MM. FRISKAR 1390	OLFA	2	CONNECT	1
000614	21	DOSSIER A4 60 HOJAS AZUL DURABLE 2209 DURABLE 2200	Durable	2	DURACLIP	2
000613	21	DOSSIER A4 60 HOJAS AZUL DURABLE 2200 DURABLE 2200	Durable	2	DURACLIP	2
000564	21	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 05 MM. FELLOWES PASO 5,1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
000702	21	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 05 MM. FELLOWES PASO 5,1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2

Pág. 16 de 53 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01289972

Código Seguro De Verificación	1132-acta-contratacion-compras	Estado	Fecha Y hora
Firmado Por	Ayuso Sanchez Dohndt	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Manu Saban Ferrandiz	Firmado	05/03/2020 14:18:42
	Ara Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalía Bujida Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Angel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Saucedo Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones	Página 16/63		
URL De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verificacion/">https://valida.malaga.es/verificacion/</a>		



21	000565	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 10 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000566	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 12 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000747	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 14 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000567	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 16 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000754	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 18 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000568	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 20 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000569	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 24 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000570	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 28 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000770	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 32 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000571	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 36 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000572	ENCUADERNADOR ESPIRAL METALICO NEGRO 40 MM. FELLOWES PASO 5.1 PRECIO POR UNIDAD.	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000149	ENCUADERNADOR FASTENER CAJA DE 50 UDS. APLI 11891	Aplic	2	APLI	2
24	000007	ESCALIMETRO FABER GEROP 30 CM 883-B	Faber Castell	2	FABER	2
24	000196	ESCUADRA ESCOLAR 50 CMS. ENGERADO FABIO 233	Fabio	2	FAIBO	2
24	000240	ESTILETE OLFA ANCHO L-1	OLFA	2	CONNECT	2
24	000337	ESTUCHE ACUARELA 12 COLORES GIOTTO.	Giotto	2	GIOTTO	2
24	000203	ESTUCHE STABILO POINT 88 METAL SURTIDO 50 COLORES 8850-6	Stabilo	2	STABILO	2
24	000204	ESTUCHE STABILO POINT 88 SURTIDO 40 UDS. 8840-1	Stabilo	2	STABILO	2
21	000868	ETIQUETAS CANTOS ROMOS AMARILLA 64 X 33.9 20 HOJAS FLUORESCENTE APLI	Aplic	2	APLI	2

Folio 17 de 33 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290072

Código Seguro De Verificación		Firmado Por		Estado		Fecha y Hora	
Firmado Por		Firmado Por		Firmado		09/03/2020 12:14:16	
Observaciones		Observaciones		Firmado		05/03/2020 14:13:42	
Url De Verificación		Url De Verificación		Firmado		04/03/2020 15:38:55	
				Firmado		04/03/2020 15:01:44	
				Firmado		04/03/2020 14:04:58	
				Firmado		04/03/2020 13:55:31	
				Página		17/83	
				https://valida.malaga.es/ver/efirma/			



21	000869	ETIQUETAS CANTOS ROMOS NARANJA 64 X 33.9 20 HOJAS FLUORESCENTE APLI	Aplic	2	APLI	2
21	000870	ETIQUETAS CANTOS ROMOS ROJA 64 X 33.9 20 HOJAS FLUORESCENTE APLI	Aplic	2	APLI	2
21	000871	ETIQUETAS CANTOS ROMOS VERDE 64 X 33.9 20 HOJAS FLUORESCENTE APLI	Aplic	2	APLI	2
21	000800	ETIQUETAS TERMICA 89 X 28 MM. LABELWRITE CAJA DE 2 ROLLOS DIMO 99010	Dymo	2	DYMO	2
21	000556	EXTRAAGRAPAS DE PINZAS PETRUS 111	Petrus	2	PETRUS	2
21	000602	FECHADOR AUTOMATICO NUMEROS 3,8 MM. TRODAT 4810	Trodat	2	PRINTY	2
21	000213	FECHADOR TRODAT CORR. 1010 4 MM. FRAMUN	Framun	2	TRODAT	2
21	000242	FUNDA ARCHIVADOR A-Z FOLIO JASPEADA GRIS	Grafopias	2	LIDERPAPEL	0
21	000392	FUNDA CATALOGO MULTITALADROS FOLIO POLIPRENO CAJA DE 100 UDS. ESSELTE 46134	Esselte	2	ELBA	2
21	000174	FUNDA CATALOGO PVC CUARTA 11 TALADROS CAJA 100 UDS.	Grafopias	2	CONNECT	2
21	000563	FUNDA PLASTIFICAR 065 X 095 125 MICRAS CAJA DE 100 UDS. FELLOWES 53974	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000684	FUNDA PLASTIFICAR 154 X 215 125 MICRAS CAJA DE 100 UDS. FELLOWES 32007	Fellowes	2	FELLOWES	2
21	000683	FUNDA PLASTIFICAR 230 X 320 75 MICRAS CAJA DE 100 UDS. FELLOWES 97472	GBC	2	FELLOWES	2
21	000843	FUNDA PORTADOCUMENTOS 140 X 89 MM. PAQ.50 UDS. GRAFOPIAS REF. 05660000	Grafopias	2	ESSELTE	2
21	000701	GOMA BORRAR LAPIZ MILAN 430	Milan	2	MILAN	2
21	000137	GOMA BORRAR LAPIZ MILAN NATA 624	Milan	2	MILAN	2
21	000435	GOMILLA ELASTICA 10 CM. PAQUETE 1 KG. OFICCE 300831	Office Club (Poessa)	2	CONNECT	2
21	000140	GOMILLA ELASTICA 10 CM. PAQUETE 100 GR. OFFICE 320508	Office Club (Poessa)	2	CONNECT	2
21	000888	GOMILLA ELASTICA 12 CM. PAQUETE 100 GR. OFFICE 320511	Office Club (Poessa)	2	CONNECT	2
21	000889	GOMILLA ELASTICA 15 CM. PAQUETE 100 GR. OFFICE 320513	Office Club (Poessa)	2	CONNECT	2
21	000939	GRAPADORA ELECTRICA REXEL OPTIMA GRIP NEGRO PLATA REF. 73389	Rexel	2	REXEL	2
21	000927	GRAPADORA PETRUS 2007C CROMADA	Petrus	2	PETRUS	2
21	000370	GRAPADORA PETRUS 280	Petrus	2	PETRUS	2
21	000925	GRAPADORA RAPID K2	Rapid	2	RAPID	2
21	000143	GRAPADORA RAPID TENAZA K1	Rapid	2	RAPID	2

Folio 18 de 33 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290072

Código Seguro De Verificación		Firmado Por		Estado		Fecha y Hora	
Firmado Por		Firmado Por		Firmado		09/03/2020 12:14:16	
Observaciones		Observaciones		Firmado		05/03/2020 14:13:42	
Url De Verificación		Url De Verificación		Firmado		04/03/2020 15:38:55	
				Firmado		04/03/2020 15:01:44	
				Firmado		04/03/2020 14:04:58	
				Página		18/83	
				https://valida.malaga.es/ver/efirma/			



21	000030	H	GRAPADORA REVEL GLADIATOR HASTA 160	Revel	2	REXEL	2
21	000719		GRAPAS CASCO 40/6	Casco	2	CASCO	2
21	000708		GRAPAS ETONA 23/24 CAJA DE 1.000 UDS.	Max	2	ETONA	2
21	000806		GRAPAS MAX 23/17 17 MM. CAJA DE 1.000 UDS.	Max	2	RAPESCO	2
21	000746		GRAPAS PETRUS 23/6 CAJA DE 1.000 UDS.	Petrus	2	PETRUS	2
21	000147		GRAPAS PETRUS 27(23/13) CAJA DE 1.000 UDS.	Petrus	2	RAPESCO	2
21	000933		GRAPAS RAPID 24/6	Rapid	2	RAPID	0
21	000411		GRAPAS RAPID 44/6 CAJA 5000 UDS.	Rapid	2	RAPID	2
21	000693		GRAPAS RAPID 9/12 CAJA DE 5.000 UDS.	Rapid	2	RAPID	2
21	000641		GRAPAS SKREBBA SK-23/15 ACERO ESPECIAL 1.000 UDS. 457	Max	2	RAPESCO	2
21	000914		GUANTES DE LATEX DESECHABLE GRANDE DELTA PLUS	Cegasa	2	DELTA PLUS	2
24	000193		LAPICES DE CERA CAJA DE 12 UDS. BIC	Pastidcor	2	PLASTIDECOR	2
24	000245		LAPICES DE CERA CAJA DE 18 UDS. BIC	Pastidcor	2	PLASTIDECOR	2
24	000226		LAPICES DE COLORES FABER LARG. CAJA DE 12 UDS. FABER 120112	Faber Castell	2	ALPINO	2
24	000099		LAPICES DE COLORES GIOTTO STILNOVO CAJA DE 12 UDS.	Giotto	2	GIOTTO	2
000118			LAPIZ BICOLOR FINO AZUL Y ROJO LIDERPAPEL 54947	LYRA	2	LIDERPAPEL	2
21	000864		LAPIZ BICOLOR GRUESO AZUL Y ROJO LIDERPAPEL 54953	LYRA	2	LIDERPAPEL	2
21	000487		LAPIZ GRABITO CON GOMA STABILO 4606-HB.	BIC	2	LIDERPAPEL	2
24	000064		LAPIZ GRABITO Nº 2 STABEDTLER 120-2HB.	Staedler	2	STABEDLER	2
21	000120		LAPIZ GRABITO STABILO 306-HB.	Stabilo	2	STABILO	2
21	000121		LIBRO ACTAS FOLIO HOJAS MOVIBLE 100 HOJAS DOHE 08922	Dohe	2	MQUEL RIUS	2
21	000422		LISTIN TELEFONO CUARTA 4 ANILLAS NEGRO LIDERPAPEL 14580	Grifoplas	2	LIDERPAPEL	2
21	000765		LLEVANO PLASTICO COLORES SURTIDOS FLEXIBLE CAJA 50 UDS. CONNET 34241	Afres	2	CONNECT	2
21	000920		LUPA WALTEX GRANDE 75 MM. MALETTIN ALASSIO FORTI SEMIL PIEL NEGRA	Liderpapel	2	LIDERPAPEL	2
21	000918			Alassio	2	ALASSIO	2

Pág. 18 de 39 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01230972

Código Seguro De Verificación	1124242Rmknk3j6t7vzcnz03**	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Aurio Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Marta Sánchez Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalba Bujía Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Marta Aurora González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rosalba Sánchez Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	18/83
URL De Verificación	https://val188.malaga.es/ver188/		

21	000906		MALETTIN PARA PARA PORTATIL KENSINGTON REF. K6259EU	Kensington	2	KENSINGTON	2
21	000451		MAQUINA PREGUNTADORA METALICA TESA 57455	Tesa	2	TESA	2
21	000522		MASILLA ADHESIVA APJ-TACK BLANCA APJ 1803	Api	2	API	2
24	000098		MINAS FABER 2MM HB 9071 ESTUQUE 10 UDS.	Faber Castell	2	FABER	2
24	000167		MINAS FABER S.POLYMER 0,5HB CAJA DE 12 MINAS FABER 123500	Faber Castell	2	FABER	2
21	000225		MOJA SELLO GOMA PEQUEÑO CSP	Lauter	2	CSP	2
21	000396		NUMERADOR AUTOMATICO FOSKA Nº 755008	Great wall	2	SHINY	0
21	000477		NUMERADOR AUTOMATICO KW-TRIO 0260	Great wall	2	PRINTY	2
24	000944		PANTALLA PROYECCION MURAL NOBO 240 X 191,3 CM.	NoBo	2	NOBO	2
21	000465		PAPEL PLOTTER OPACCO 610 X 90 GRS. 815000	Fabrisa	2	FABRISA	2
25	000659		PAPEL PLOTTER OPACCO A 1 594 X 941 DIA. TECNOLOGIA	Sprintjet	2	SPRINTJET	2
25	000056		PAPEL PLOTTER OPACCO 914 X 60 90 GRS. DIA. TECNOLOGIA 060PA809145008	Carson	2	OZACOOPY	2
25	000026		PAPEL PLOTTER OPACCO A 2 420 X 594. PAQUETE DE 250 UDS. DIA. TECNOLOGIA	Carson	2	OZACOOPY	2
21	000357		PAPEL VERURADO A4 120 GR. BLANCO 100 UDS. LIDERPAPEL	Dische	0	LIDERPAPEL	2
21	000668		PAPEL VERURADO A4 120 GR. CREMA 100 UDS. LIDERPAPEL	Liderpapel	2	LIDERPAPEL	2
21	000417		PAPEL VISOR CARPETA COLGANTE LATERAL ELBA 75820	Elba	2	ELBA	2
21	000416		PAPEL VISOR CARPETA COLGANTE SUPERIOR HAMELIN 4000222792	FAD-ELBA	2	HAMELIN	2
21	000096		PAPELERA METALICA NEGRA CILINDRO P40	Cilindro	2	SIE	2
21	000472		PEGAMENTO BARRA 40 GR. MEDIO 6304628	Tasa	2	IMEDIO	2
21	000361		PEGAMENTO CONTACTO PATTEX 50 GR.	PatTex	2	PATTEX	2
21	000098		PEGAMENTO INSTANTANEO MINI TRIO 3 X 1 GR. LOOTTE	Loctite	2	LOOTTE	2
21	000877		PEGAMENTO INSTANTANEO PINCEL SUPER GEL-3 LOCTITE	Loctite	2	LOOTTE	2
21	000374		PEGAMENTO INSTANTANEO POWER GEL 3 GR. LOCTITE	Loctite	2	LOCTITE	2
21	000624		PEGAMENTO ROLLER COMPACT N PERMANENTE CONNET	PHX	2	CONNECT	2

Pág. 20 de 39 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01230972

Código Seguro De Verificación	1124242Rmknk3j6t7vzcnz03**	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Aurio Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Marta Sánchez Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalba Bujía Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Marta Aurora González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rosalba Sánchez Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	20/83
URL De Verificación	https://val188.malaga.es/ver188/		

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y Hora
21 000576	Ávaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/09/2020 12:14:18
21 000582	Marta Salazar Fernández	Firmado	06/09/2020 14:13:42
21 000367	Ana Morales Formoso	Firmado	04/03/2020 15:38:55
21 000735	Rosalba Buita Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
21 000734	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
21 000998	Rafael Siquiera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
21 000386		Página	21/93
<a href="https://valida.malaga.eu/verif21mty/">https://valida.malaga.eu/verif21mty/</a>			

Avenida de Concesiones, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 50 10 - [www.malaga.es](http://www.malaga.es) - Nº de Registro de Entidad Local 01290572

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y Hora
21 000576	Ávaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/09/2020 12:14:18
21 000582	Marta Salazar Fernández	Firmado	06/09/2020 14:13:42
21 000367	Ana Morales Formoso	Firmado	04/03/2020 15:38:55
21 000735	Rosalba Buita Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
21 000734	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
21 000998	Rafael Siquiera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
21 000386		Página	21/93
<a href="https://valida.malaga.eu/verif21mty/">https://valida.malaga.eu/verif21mty/</a>			

Avenida de Concesiones, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 50 10 - [www.malaga.es](http://www.malaga.es) - Nº de Registro de Entidad Local 01290572

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y Hora
21 000625	Ávaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/09/2020 12:14:18
21 000757	Marta Salazar Fernández	Firmado	06/09/2020 14:13:42
21 000676	Ana Morales Formoso	Firmado	04/03/2020 15:38:55
21 000541	Rosalba Buita Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
21 000726	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
21 000629	Rafael Siquiera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
21 000387		Página	22/93
<a href="https://valida.malaga.eu/verif21mty/">https://valida.malaga.eu/verif21mty/</a>			

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y Hora
21 000625	Ávaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/09/2020 12:14:18
21 000757	Marta Salazar Fernández	Firmado	06/09/2020 14:13:42
21 000676	Ana Morales Formoso	Firmado	04/03/2020 15:38:55
21 000541	Rosalba Buita Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
21 000726	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
21 000629	Rafael Siquiera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
21 000387		Página	22/93
<a href="https://valida.malaga.eu/verif21mty/">https://valida.malaga.eu/verif21mty/</a>			

Avenida de Concesiones, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 50 10 - [www.malaga.es](http://www.malaga.es) - Nº de Registro de Entidad Local 01290572

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y Hora
21 000625	Ávaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/09/2020 12:14:18
21 000757	Marta Salazar Fernández	Firmado	06/09/2020 14:13:42
21 000676	Ana Morales Formoso	Firmado	04/03/2020 15:38:55
21 000541	Rosalba Buita Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
21 000726	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
21 000629	Rafael Siquiera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
21 000387		Página	22/93
<a href="https://valida.malaga.eu/verif21mty/">https://valida.malaga.eu/verif21mty/</a>			



21	TALADRADORA PETRUS M85 2T NEGRA	Petrus	2	PETRUS	2
21	TAMPON BASIC HORSE Nº 2 AZUL	Horse	2	CONNECT	2
21	TAMPON BASIC HORSE Nº 2 NEGRO	Horse	2	CONNECT	2
21	TAMPON HORSE Nº 2 VERDE	Horse	2	CONNECT	2
21	TAMPON HORSE Nº 2 VIOLETA	Horse	2	CONNECT	2
21	TAPA ENCUADERNAR A 4 PVC TRANSPARENTE 200 MICRA PAQ.100 UDS.FELLOWES 53759	Fellowes	2	FELLOWES	0
21	TARJETERO 2/3 20 F. BASIC NEGRO UNIPAPEL 152196	Gratoplas	2	LIDERPAPEL	2
21	TARJETERO PLAS 2/3 EXECUT. NEGRO UNIPAPEL N18	Gratoplas	2	LIDERPAPEL	2
21	TEMPERA ESCOLAR ESTUCHE 7 COLORES + PINCEL JOVI 507	Jovi	2	JOVI	2
21	TIJERA OFICINA ACERO 20 CM. SCOTH 1428	Scotch	2	SCOTH	2
24	TIJERAS INFANTIL 5 PULG. ZURDOS - FAIBO TE198Z	Faibo	2	HERLITZ	0
21	TINTA NUMERADOR 46 ML. NEGRA CON ACEITE	Tredat	2	REINER	2
21	TINTA TAMPON HORSE 80 ML. AZUL HORSE 251101	Horse	2	ARTLINE	2
21	TIZA ANTIPOLVO ROBERCOLOR BLANCA CAJA 10 UDS. GIOTTO 5387	Giotto	2	ROBERCOLOR	2
21	TIZA ANTIPOLVO ROBERCOLOR BLANCA CAJA 100 UDS. GIOTTO 53880	Giotto	2	ROBERCOLOR	2
21	TIZA COLOR ANTIPOLVO ROBERCOLOR CAJAS 10 UDS. GIOTTO 5389	Giotto	2	ROBERCOLOR	2
21	TRANSPORTADOR SEMICIRCULAR 15 CM. PLASTICO FAIBO	Faibo	2	LIDERPAPEL	2
24	TUBOS PORTAPLANOS CARTON 80 X 64 FAIBO 950-4	Faibo	2	FAIBO	2
24	TUBOS PORTAPLANOS CARTON 80 X 760 FAIBO 950-5	Faibo	2	FAIBO	2
24	TUBOS PORTAPLANOS PREC. 112 X 6,5 ESTR. GARRIGA 100112	Garriga	2	FAIBO	2
21	VISOR CRISTAL CARPETA COLGANTES CAJA DE 25 UDS. HAMELIN RE. 40002778	GIO BY ELBA	2	GIO	2
TOTAL:				696	684

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, acordando, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades licitadoras M.C. Copigrafía, S.L., CIF B29590312, lotes 1 y 2, Lyreco España.

Código Seguro De Verificación	I.1.2-Ayuntamiento de Málaga		Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Ávaro Sánchez Dobatez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:15:42	
	Ana Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:35:55	
	Rosalía Budría Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
	Rafael Sequelha Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones				
Url De Verificación	<a href="https://val1.ida.malaga.es/verifirma/">https://val1.ida.malaga.es/verifirma/</a>			

S.A., CIF A79206223, lotes 1 y 2 y Hermanos Cebrián, S.L., CIF B96002308, lote 1, por los motivos expuestos en el citado informe.

**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 69/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y LOTE 2: SUMINISTRO DE SELLOS DE CAUCHO.**

A continuación, se procede a la apertura de la apertura de sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas licitadoras admitidas:

- CRUZADO INFORMÁTICA, S.A., CIF A29275864, lotes 1 y 2.
- GRUPO DISOFIC, S.L.U., CIF B29070943, lote 1.

La documentación aportada por las licitadoras es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 22/19 - ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURÍSTICA) Y CARTAS DE SERVICIO. LOTE 2: SISTEMAS Y/O MODELOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA. LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE Y LOTE 4: ASESORAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN, SATISFACCIÓN E IMPACTO.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Gestión de Calidad y Mejora de los Servicios, de fecha 16 de enero de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**"INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS PLEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 22/19 CORRESPONDIENTE A LAS ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PAC-MIDO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

En relación a las ofertas remitidas al Área de Recursos Humanos y Calidad (nº. de doc. 412.447/2019) y a la justificación de las ofertas anormalmente bajas de las empresas que se han presentado (nº. de doc. 600.179/2019) al expediente de contratación 22/19 denominado ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Código Seguro De Verificación	I.1.2-Ayuntamiento de Málaga		Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Ávaro Sánchez Dobatez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:15:42	
	Ana Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:35:55	
	Rosalía Budría Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
	Rafael Sequelha Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones				
Url De Verificación	<a href="https://val1.ida.malaga.es/verifirma/">https://val1.ida.malaga.es/verifirma/</a>			

**ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**, al que se han presentado las siguientes empresas:

1. Auren Consultores, SP, S.L.P. (Lotes 1 y 3)
2. Brandis Management, S.L. (Lote 3)
3. Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L. (Lotes 1 y 2)
4. CM Consultores, S.C. (Lote 4)
5. Consultoría Integral Medioambiental, S.L. (Lote 1)
6. Calidad en Red, S.C. (Lote 1)
7. Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L. (Lote 3)
8. Gabinete de Sociología, S.L. (Lote 4)
9. Improven Consulting, S.L. (Lote 3)
10. Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE. (Lotes 1, 2, 3 y 4)
11. Integral 2, S.C. (Lotes 1 y 3)
12. Novotec Consultores, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
13. Proyecta Gestión Integral de Proyectos, (Lote 1)
14. Qinnovate Apoyo Empresarial, S.L. (Lote 1)
15. SM Sistemas Medioambientales, S.L. (Lote 1)
16. Quod Soluto, S.L. (Lote 4)
17. Aligda Soler Regil, S.L. (Lote 1)

Se procede a analizar y valorar las diferentes ofertas presentadas según los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

**1. Análisis y valoración**

**Lote 1: Sistemas de Gestión de Calidad (basados en ISO 9001 v10 QUNISTICAL Y Cartas de Servicio)**

Según se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), en el apartado 6, se valorarán los siguientes criterios:

- a. Precio máximo coste de día de auditoría interna
- b. Precio máximo coste de visita de consultoría
- c. Puntos de experiencia del equipo aplicada al proyecto
- d. Mejoras

Para este lote 1, se emitió informe de fecha de 6/8/2019, en el que se indicaba lo siguiente, a efectos de ofertas anormalmente bajas:

**"En el lote 1 se pueden considerar las siguientes ofertas presentadas anormalmente bajas, para los siguientes precios:**

- a) **Precio máximo coste de día de auditoría interna:**

Página 27 de 33 del área de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - N.º de Registro de Entidad Local 01230872

Código Seguro De Verificación	1132427R7R7M7K156V7G7M7J07M7	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Alvaro Sánchez Dobado	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Yurena Sánchez Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalba Budría Soriano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequelín Sánchez de Rivara	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones			
URL De Verificación	https://valida.malaga.es/verificam/		

Se recibieron las siguientes ofertas:

<b>Auren Consultores, SP, S.L.P.</b>	600,00 €
<b>Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.</b>	400,00 €
<b>Consultoría Integral Medioambiental, S.L.</b>	349,00 €
<b>Calidad en Red, S.C.</b>	334,00 €
<b>Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE.</b>	275,00 €
<b>Integral 2, S.C.</b>	220,00 €
<b>Novotec Consultores, S.A.</b>	600,00 €
<b>Proyecta Gestión Integral de Proyectos.</b>	2.475,00 €
<b>Qinnovate Apoyo Empresarial, S.L.</b>	200,00 €
<b>SM Sistemas Medioambientales, S.L.</b>	580,00 €
<b>Aligda Soler Regil, S.L.</b>	450,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 589,36 €, y el 20% de dicha cantidad es de 117,87 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 471,49 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente baja.

Por ello, las siguientes empresas se estima que han presentado ofertas anormalmente bajas:

- Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.
- Consultoría Integral Medioambiental, S.L.
- Calidad en Red, S.C.
- Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE.
- Integral 2, S.C.
- Qinnovate Apoyo Empresarial, S.L.
- Aligda Soler Regil, S.L."

**"b) Precio máximo coste de visita de consultoría:**

Se recibieron las siguientes ofertas:

<b>Auren Consultores, SP, S.L.P.</b>	500,00 €
--------------------------------------	----------

Página 28 de 33 del área de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 50 10 - www.malaga.es - N.º de Registro de Entidad Local 01230872

Código Seguro De Verificación	1132427R7R7M7K156V7G7M7J07M7	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Alvaro Sánchez Dobado	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Yurena Sánchez Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalba Budría Soriano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequelín Sánchez de Rivara	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones			
URL De Verificación	https://valida.malaga.es/verificam/		

<b>Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.</b>	<b>320,00 €</b>
<b>Consultoría Integral Medioambiental, S.L.</b>	<b>329,00 €</b>
<b>Calidad en Red, S.C.</b>	<b>94,00 €</b>
<b>Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.</b>	<b>225,00 €</b>
<b>Integral 2, S.C.</b>	<b>195,00 €</b>
<b>Novotec Consultores, S.A.</b>	<b>650,00 €</b>
<b>Proyecta Gestión Integral de Proyectos.</b>	<b>1.250,00 €</b>
<b>Ginnovate Apoyo Empresarial, S.L.</b>	<b>190,00 €</b>
<b>SM Sistemas Medioambientales, S.L.</b>	<b>520,00 €</b>
<b>Ágida Soler Regli, S.L.</b>	<b>450,00 €</b>

Indicar que el importe tomado como válido para la empresa Ginnovate Apoyo Empresarial, S.L. para este precio ha sido el de 190,00 €, que aparece en la página 3 de su oferta (siguiendo el modelo aprobado por el pliego de condiciones administrativas), a pesar de que en la página 4 aparece un precio distinto para el mismo concepto (pero no viene indicado siguiendo el modelo que pedía el citado pliego de condiciones administrativas).


En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias los precios de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 429,36 €, y el 20% de dicha cantidad es de 85,87 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 343,49 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente bajas.

Por ello, las siguientes empresas se estima que han presentado ofertas anormalmente bajas:

- Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.
- Consultoría Integral Medioambiental, S.L.
- Calidad en Red, S.C.
- Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.
- Integral 2, S.C.
- Ginnovate Apoyo Empresarial, S.L."

Indicar que de las ofertas presentadas a este lote hay una oferta de la empresa **Proyecta Gestión Integral de Proyectos** que presenta unos precios que están totalmente fuera de mercado y son desorbitados (atendiendo a la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por


<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>U.T. 29 de 83 del acta de la M.C. del 20.1.20</b>		
<b>Firmado Por</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
Álvaro Sánchez Dobadoz	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalia Buñia Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Angel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:59	
Rafael Sequelina Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>29/03</b>	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verificma/">https://valida.malaga.eu/verificma/</a>		

diferentes contrataciones realizadas en el pasado), lo que ha condicionado la existencia de varias ofertas en baja temeraria, atendiendo a la fórmula que se ha escogido para su determinación. Un claro ejemplo de la existencia de precio fuera de mercado, por parte de esta empresa, se da en el precio que se ha ofertado por día de auditoría interna, donde actualmente existen un contrato en el Ayuntamiento de Málaga (exp. 39/18), donde el precio unitario para realizar un día de auditoría externa (trabajo similar al que se contrata para las auditorías internas) por parte de empresas certificadoras que están supervisadas por la entidad de acreditación ENAC (lo que lo diferencia de las auditorías internas), lo que supone un aumento de costes por este hecho (situación que no se da en las auditorías internas, que son objeto de este lote 1), ha sido de 647,50 € + IVA, frente al precio ofertado por esta empresa de 2.475,00 € + IVA (para un trabajo similar, y menos reglado).

Atendiendo al hecho anterior, y para poder analizar mejor las posibles bajas, ha sido necesario definir una serie de horas de dedicación de prestación del servicio, con la dificultad que esto supone para este tipo de actividad que no se pueden establecer a priori con exactitud.

Para el apartado a y b, a la hora de valorar la justificación de las bajas temerarias, se ha tenido en cuenta la descripción de las tareas a desarrollar y costes propios de dichas tareas.

Por ello, a la hora de valorar el **Precio máximo coste de día de auditoría interna**, teniendo en cuenta que se entiende por auditoría: "preparación de la auditoría interna, realización de la auditoría interna (medido en días de auditoría interna) y elaboración de informe de auditoría interna". Se estima que al menos todas estas actividades pueden suponer 9 horas (7 horas de realización de auditoría in situ, y al menos 2 para preparación previa e informe con evidencias posterior) de dedicación del profesional (la estimación de horas es una media, atendiendo a la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por diferentes contrataciones realizadas en el pasado, en servicios de auditoría interna de sistemas de gestión de la calidad, realizadas a empresas de ámbito regional, pudiendo variar en alguna unidad las horas estimadas. Por otro lado, tal y como se recoge en el PCT, el convenio de aplicación a dicha actividad es el **Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública**, concretamente el Area 3 (Consultoría, desarrollo y sistemas), y como se indica en el PCT, estas actividades la pueden desarrollar personas del grupo B y C de cualquier nivel. En el convenio (Anexo 1), para el grupo C, nivel II (caso más desfavorable a efectos de cobro salarial), el salario anual es para 2019 de 23.039,66 €, y teniendo en cuenta que la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, es de 1.800 horas anuales (art. 20), el coste hora salda a 12,80 €. Por tanto, se considera, que al menos el coste de día de auditoría, a efectos salariales de las persona que desarrolla la actividad ha de ser de 115,20 € a lo que habría que sumar costes de seguridad social, transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>U.T. 30 de 83 del acta de la M.C. del 20.1.20</b>		
<b>Firmado Por</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
Álvaro Sánchez Dobadoz	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalia Buñia Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Angel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:59	
Rafael Sequelina Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	<b>30/03</b>	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verificma/">https://valida.malaga.eu/verificma/</a>		

Por otro lado, a la hora de valorar el **Precio máximo coste de visita de consultoría**, teniendo en cuenta que se entiende por visita de consultoría/asesoramiento: "preparación de la visita (según el orden del día que se haya establecido), realización de la visita física a las instalaciones municipales y trabajos posteriores de la visita (en función de los resultados y los acuerdos que se hayan llegado durante la visita". Se estima que al menos todas estas actividades pueden suponer 10 horas de dedicación de la empresa (la estimación de horas es una media, atendiendo a la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por diferentes contrataciones realizadas en el pasado, en servicios de asesoramiento de implantación/mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, realizadas a empresas de ámbito regional, pudiendo variar en alguna unidad las horas estimadas). Por otro lado, tal y como se recoge en el PCT, el convenio de aplicación a dicha actividad es el **Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública**, concretamente el Área 3 (Consultoría, desarrollo y sistemas), y como se indica en el PCT, estas actividades la pueden desarrollar personas del grupo B y C de cualquier nivel. En el convenio (Anexo I), para el grupo C, nivel II (caso más desfavorable a efectos de cobro salarial), el salario anual es para 2019 de 23.039,66 €, y teniendo en cuenta que la Jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, es de 1.800 horas anuales (art. 20), el coste hora saldría a 12,80 €. Por tanto, se considera, que al menos el coste de visita de consultoría, a efectos salariales de las persona que desarrolla la actividad ha de ser de 128,00 € a lo que habría que sumar costes de seguridad social, transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial.

Para el apartado a), "Precio máximo coste de día de auditoría interna" indicar, que de las Justificación presentadas de las ofertas anormalmente bajas, y teniendo en cuenta el criterio establecido anteriormente de al menos 9 horas de dedicación y de que al menos el coste de día de auditoría, a efectos salariales de las personas que desarrollan la actividad ha de ser de 115,20 € a lo que habría que sumar costes seguridad social, transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial indicar lo siguiente:

- **Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.** presenta una justificación en la que informa que el coste jornada esté por encima del convenio de consultoría y que los costes de desplazamientos estarían cubiertos con otros clientes de la ciudad. Además indica que el precio presentado, si se excluyera la oferta mayor presentada, que alega que es un precio muy elevado (y que a criterios del Servicio de Calidad y Modernización, basada en la experiencia de contratos similares realizados en esta materia, está totalmente fuera de mercado, como se ha demostrado anteriormente), su oferta no habría entrado en baja

Página 31 de 83 del total de la M.C. del 28/1/20

Avención de Convencios, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 91 92 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Empresa Local 01280572

Código Seguro De Verificación	112-AE-FRMHWRf6rYvmmwO=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Manuel Saizhar Fernandez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ara Morales Fernandez	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Borda Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Angel Gonzalez del Rio	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequera Sanchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	31/83

https://valida.málaga.es/verificafirma/

temeraria, como así hubiera sido. Al presentar un precio de 400,00 € por día de auditoría, al eliminar los costes de transporte (al indicar que los tiene cubiertos con los gastos de otros clientes) y alojamiento (mucha que el trabajo se realiza en una jornada), quedando sólo como gastos los asociados a los costes salariales (mínimo 115,20 €), más la seguridad social, siendo el resto de coste los administrativos, de estructura y beneficio industrial. Teniendo en cuenta que el precio ofertado, está dentro del precio de mercado (según la experiencia de contratos similares realizados desde el Servicio de Calidad y Modernización), y además que el precio ofertado es suficiente para cubrir los costes salariales mínimos estipulados, y restos de gastos, y que si se hubiera excluido el precio de la empresa "Proyector Gestión Integral de Proyectos", no hubiera incurrido en baja, se considera que la oferta está por encima de los costes salariales y restos de coste asociados a dicho concepto, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

- **Consultoría Integral Medioambiental, S.L.** presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables para la empresa que los que se han definido para el cálculo en este informe) ha realizado un desglose económico exhaustivo, detallando todos los costes necesarios para realizar la prestación, indicando los costes indirectos, costes generales y beneficio industrial que muestran que por el importe licitado (334,00 €) se realiza la actividad por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

- **Calidad en Red, S.C.** presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables para la empresa que los que se han definido para el cálculo en este informe), ha realizado un desglose económico exhaustivo, detallando todos los costes necesarios para realizar la prestación, indicando los costes indirectos, costes generales y beneficio industrial que muestran que por el importe licitado (334,00 €) se realiza la actividad por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

- **D'Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto**, en compromiso de UTE, presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables para la empresa que los que se han definido para el cálculo en este informe), ha realizado un desglose económico exhaustivo, detallando todos los costes necesarios para realizar la prestación, indicando los costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial, que muestran que por el importe licitado (275,00 €) se realiza la actividad, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

Página 32 de 83 del total de la M.C. del 28/1/20

Avención de Convencios, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 91 92 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Empresa Local 01280572

Código Seguro De Verificación	112-AE-FRMHWRf6rYvmmwO=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Manuel Saizhar Fernandez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ara Morales Fernandez	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Borda Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Angel Gonzalez del Rio	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequera Sanchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	32/83

https://valida.málaga.es/verificafirma/



• **Integral 2, S.C.** presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables que los que se han definido para el cálculo en este informe), para las actividades a desarrollar, añadiendo los costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial, pero la dedicación para cada día de auditoría interna, se considera insuficiente (7 frente a los al menos 9 que se consideran necesarios). Por tanto, por el número de horas de dedicación al servicio (7 horas), se considera insuficientes para desarrollar las actividades de auditoría descritas en el pliego, que son objeto de este criterio, por lo que no se da por justificada la baja temeraria, atendiendo a la justificación aportada, y por tanto se propone su exclusión para el lote 1.

• **Ginnovate Apoyo Empresarial, S.L.**, presenta una argumentación basada en costes salariales, añadiendo los costes de desplazamiento y dietas y el beneficio industrial (mucha más elevado que el supuesto en el pliego). El tiempo de dedicación se define como una jornada (sin definir la duración de una jornada), pero al dedicar un importe de gasto salarial incluida la seguridad social de 100,00 €, siendo inferior al estimado necesario por convenio de referencia, que es de 115,20 € sin seguridad social (para al menos 9 horas de actividad), para poder desarrollar el servicio, se considera que los costes salariales están por debajo del convenio de referencia, por lo que no se da por justificada la baja temeraria, atendiendo a la justificación aportada, y por tanto se propone su exclusión para el lote 1.

• **Álgida Soler Regli, S.L.** presenta una argumentación basada en la consideración para la estimación de las bajas del precio medio de la oferta de la empresa Proyecto Gestión Integral de Proyectos (2.475,00 €), argumentando que está fuera de mercado (consideración que ratificamos, basada en la experiencia de contratos similares realizados desde el Servicio de Calidad y Modernización, como se ha demostrado anteriormente), y que si no se hubiera considerado, la oferta de la empresa (450,00 €) no estaría en baja temeraria, como así hubiera sido. Además indican que tienen una reducida estructura de costes, lo que da flexibilidad para adaptar sus precios al mercado, además de existir subcontratación. También indican que el proyecto lo consideran estratégico por la reputación del ayuntamiento en materia de calidad, lo que ha influenciado en el precio ofertado. Presenta un precio de 450,00 € por día de auditoría, quedando como gastos los asociados a los costes salariales (mínimo 115,20 €), más la seguridad social, más el resto de costes (de transporte, alojamiento, administrativos, de estructura y beneficio industrial). Teniendo en cuenta que el precio ofertado, está dentro del precio de mercado (según la experiencia de contratos similares realizados desde el Servicio de Calidad y Modernización), y además que el precio ofertado es suficiente para cubrir los costes salariales mínimos estipulados, y restos de gastos, y que si se hubiera

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		34/93
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.es/verifirma/">https://verifirma.es/verifirma/</a>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		34/93
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.es/verifirma/">https://verifirma.es/verifirma/</a>	

excluido el precio de la empresa "Proyecto Gestión Integral de Proyectos", no hubiera incurrido en baja, se considera que la oferta está por encima de los costes salariales y restos de coste asociados a dicho concepto, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

Por tanto, de las ofertas de las empresas que se consideraron anormalmente baja, en relación con el criterio a) del Lote 1 (Precio máximo coste de día de auditoría interna), se considera que no están justificadas las bajas de las empresas:

- Integral 2, S.C.
- Ginnovate Apoyo Empresarial, S.L.

Para el apartado b), "Precio máximo coste de visita de consultoría" indicar, que de las justificación presentadas de las ofertas anormalmente bajas, y teniendo en cuenta el criterio establecido anteriormente de que al menos el coste de la visita de asesoramiento, a efectos salariales de las personas que desarrollan la actividad ha de ser de 128,00 € a lo que habría que sumar costes de seguridad social, transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial indicar lo siguiente:

• **Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.** presenta una justificación en la que informa que el coste jornada está por encima del convenio y que los costes de desplazamientos estarían cubiertos con otros clientes de la ciudad. Además indica que el precio presentado, si se exiguiera la oferta mayor presentada, que alega que es un precio muy elevado (y que a criterios del Servicio de Calidad y Modernización, basada en la experiencia de contratos similares realizados en esta materia, está totalmente fuera de mercado), su oferta no habría entrado en baja temeraria, como así hubiera sido. Al presentar un precio de 320 € por visita, al eliminar los costes de transporte (al indicar que los tiene cubiertos con los gastos de otros clientes) y alojamiento (indica que el trabajo se realiza en una jornada), quedando solo como gastos los asociados a los costes salariales (mínimo 128,00 €), más la seguridad social, siendo el resto de coste los administrativos, de estructura y beneficio industrial. Teniendo en cuenta que el precio ofertado, está dentro del precio de mercado (según la experiencia de contratos similares realizados desde el Servicio de Calidad y Modernización), y además que el precio ofertado es suficiente para cubrir los costes salariales mínimos estipulados, y restos de gastos, y que si se hubiera excluido el precio de la empresa "Proyecto Gestión Integral de Proyectos", no hubiera incurrido en baja, se considera que la oferta está por encima de los costes salariales y restos de coste asociados a dicho concepto, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

• **Consultoría Integral Medioambiental, S.L.** presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables para la empresa que los que se han definido para el cálculo en este Informe), ha realizado un desglose económico exhaustivo, detallando todos los costes necesarios para realizar la prestación, indicando los costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial, que muestran que por el importe licitado (329.00 €) se realiza la actividad, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

• **Calidad en Red, S.C.** presenta una argumentación basada en costes salariales y en la suposición de que las horas de dedicación a la visita serían de 3,5 horas (2 + 1,5), basado en un servicio recogido en un expediente del área de turismo, relativo a el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, del año 2016, en el que se indica que la visita de consultoría sería de 2 horas presenciales, además recoge una tabla en la que se indica que en función de las horas de dedicación mayores, el precio ofertado variaría (no serían los 94,00 € ofertados). Indicar, que lo que se está contratado en este lote, y concretamente el precio que se pedía, es el de visita de consultoría para preparación, despliegue, difusión, formación, mantenimiento de Sistemas de Gestión de Calidad (pasados en ISO 9001 y/o Q Turística) y Cartas de Servicio, y no para el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, de otra área municipal (Turismo), y teniendo en cuenta que se ha estimado que el tiempo de dedicación mínima ha de ser de al menos 10 horas, y no 3,5 horas, como indica la empresa que es para el precio que se ha licitado (aunque en la oferta original presentada no se indicaba eso, y si en la justificación de la baja), y siendo inferior dicha dedicación a la mínima estimada, se determina, que la dedicación para cada día de visita de consultoría se considera insuficiente, por tanto, no se da por justificada la baja temeraria, atendiendo a la justificación aportada, y por tanto se propone su exclusión para el lote 1.

• **D<sup>2</sup> Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto,** en compromiso de UTE, presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables para la empresa que los que se han definido para el cálculo en este Informe), ha realizado un desglose económico exhaustivo, detallando todos los costes necesarios para realizar la prestación, indicando los costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial, que muestran que por el importe licitado (225.00 €) se realiza la actividad, por lo que se estima no existe una oferta anormalmente baja.

• **Integral 2, S.C.** presenta una argumentación basada en costes salariales (tomando como base costes más desfavorables que los que se han definido para el cálculo en este Informe), para las actividades a desarrollar, añadiendo los costes indirectos, gastos generales y

Pág. 35 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: O1280972

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:44:16
Álvaro Sánchez Dehdez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
Mariano Sánchez Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Ara Morales Ferrnandez	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Rosalía Burda Sanchez	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Miguel Angel Gonzalez del Rio	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Rafael Sequera Sanchez de Rivera	Firma	38/93

https://valida.málaga.es/verificma/

beneficio industrial, pero la dedicación para cada visita, se considera insuficiente (5 frente a los al menos 10 que se consideran necesarios). Por tanto, por el número de horas de dedicación al servicio (6 horas), se considera insuficientes para desarrollar las actividades de visita descritas en el pliego, que son objeto de este criterio, por lo que no se da por justificada la baja temeraria, atendiendo a la justificación aportada, y por tanto se propone su exclusión para el lote 1.

• **Clinnovate Apoyo Empresarial, S.L.** presenta una argumentación basada en costes salariales, añadiendo los costes desplazamiento y dietas y el beneficio industrial (mucho más elevado que el supuesto en el pliego). El tiempo de dedicación se define como una jornada, (sin definir la duración de una jornada), pero al dedicar un importe de gasto salarial incluida la seguridad social de 80,00 € (hay un error en la fórmula matemática que presenta, al indicar que es 100 €, pero los cálculos, no son correctos, aunque en el texto sí indica que el coste es de 80 €, si siendo compatible dicho precio al resultado final de los cálculos que presenta), siendo inferior al estimado necesario por convenio de referencia, que es de 128,00 € sin seguridad social (para al menos 10 horas de actividad), para poder desarrollar el servicio, se considera que los costes salariales están por debajo del convenio de referencia, por lo que no se da por justificada la baja temeraria, atendiendo a la justificación aportada, y por tanto se propone su exclusión para el lote 1.

Por tanto, de las ofertas de las empresas que no han justificado la baja temeraria en relación con el criterio del Lote 1 (Precio máximo coste de día de visita de consultoría), se considera que no están justificadas las bajas de las empresas:

- **Calidad en Red, S.C.**
- **Integral 2, S.C.**
- **Clinnovate Apoyo Empresarial, S.L.**

Por lo que, excluyendo a las empresas que no han justificado la baja temeraria de los criterios a y b, la valoración de este lote 1 queda de la siguiente forma:

- a) **Precio máximo coste de día de auditoría interna (máximo 24 puntos):** Se valorará el precio máximo por día de auditoría interna de la norma ISO 9001 que se oferte. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (24 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Pág. 36 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: O1280972

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:44:16
Álvaro Sánchez Dehdez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
Mariano Sánchez Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Ara Morales Ferrnandez	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Rosalía Burda Sanchez	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Miguel Angel Gonzalez del Rio	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Rafael Sequera Sanchez de Rivera	Firma	38/93

https://valida.málaga.es/verificma/

Se valoran las siguientes ofertas:

Empresa	Puntos (24 máximo)	Precio
Auren Consultores, SP, S.L.P.	600,00 €	11,00
Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	400,00 €	16,50
Consultoría Integral Medioambiental, S.L.	349,00 €	18,91
Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	275,00 €	24,00
Novotec Consultores, S.A.	600,00 €	11,00
Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	2.475,00 €	2,67
SM Sistemas Medioambientales, S.L.	580,00 €	11,38
Algida Soler Regli, S.L.	450,00 €	14,67

El importe de la oferta más barata es de 275,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

Empresa	Puntos (24 máximo)	Precio
Auren Consultores, SP, S.L.P.	600,00 €	11,00
Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	400,00 €	16,50
Consultoría Integral Medioambiental, S.L.	349,00 €	18,91
Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	275,00 €	24,00
Novotec Consultores, S.A.	600,00 €	11,00
Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	2.475,00 €	2,67
SM Sistemas Medioambientales, S.L.	580,00 €	11,38
Algida Soler Regli, S.L.	450,00 €	14,67

b) Precio máximo coste de visita de consultoría (máximo 25 puntos):  
Se valorará el precio máximo por visita de consultoría/asesoramiento. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (25 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Empresa	Puntos (25 máximo)	Precio
Auren Consultores, SP, S.L.P.	500,00 €	11,25
Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	320,00 €	17,58

Página 37 de 53 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 28016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290572

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:15
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Observaciones		
Url De Verificación		37/93



Empresa	Puntos (25 máximo)	Precio
Consultoría Integral Medioambiental, S.L.	329,00 €	11,25
Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	225,00 €	17,58
Novotec Consultores, S.A.	650,00 €	8,65
Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	1.250,00 €	4,50
SM Sistemas Medioambientales, S.L.	520,00 €	10,82
Algida Soler Regli, S.L.	450,00 €	12,50

El importe de la oferta más barata es de 225,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

Empresa	Puntos (25 máximo)	Precio
Auren Consultores, SP, S.L.P.	500,00 €	11,25
Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	320,00 €	17,58
Consultoría Integral Medioambiental, S.L.	329,00 €	17,10
Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	225,00 €	25,00
Novotec Consultores, S.A.	650,00 €	8,65
Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	1.250,00 €	4,50
SM Sistemas Medioambientales, S.L.	520,00 €	10,82
Algida Soler Regli, S.L.	450,00 €	12,50

c) Puntos de experiencia del equipo aplicada al proyecto (30 puntos):  
en función de la experiencia en el asesoramiento/consultoría igual o similar al objeto del lote del equipo de profesionales que van a llevar a cabo la implantación o mantenimiento y su porcentaje de dedicación, se dará hasta 30 puntos siguiente la siguiente fórmula. Para su puntuación se tomarán todas las experiencias del equipo presentado en la oferta (obtenida según fórmula "Experiencia del equipo"), dándose la máxima puntuación (30 puntos) a aquella oferta que tenga la mayor experiencia del equipo, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres.

$$\text{Experiencia del equipo} = \sum (\% \text{ dedicación} \times \text{Experiencia})$$

Donde

% dedicación = % dedicación del profesional al contrato

Página 38 de 53 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 28016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290572

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Observaciones		
Url De Verificación		39/99



**Experiencia** = Años de experiencia directa del profesional asignado por la empresa a la implantación o mantenimiento, en sistemas de gestión iguales o similares al objeto del lote

Para calcular los años de experiencia directa, se entiende que un profesional tiene un año de experiencia en el asesoramiento/consultoría implantando o manteniendo un sistema de gestión concreto, cuando en el transcurso de un año natural haya participado en la realización de al menos 3 implantaciones o mantenimiento de dicho sistema o modelo en alguna organización.

La experiencia se acreditará a través de una declaración responsable con un listado en el que se indique los sistemas de gestión implantados o mantenidos que ha realizado el profesional con la siguiente información:

- Organización donde se ha realizado la implantación y/o mantenimiento.
- Sistema de gestión igual o similar al objeto del lote.
- Año de realización de la implantación y/o mantenimiento.

Para la valoración de las declaraciones responsables, se han considerado los trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio, en los que se ha indicado la organización en la que se realizó el trabajo y año de realización. En aquellos casos en los que se han presentado proyectos relacionados con temas de medioambiente, normas como ISO 14.001, o UNE 170.001, formación (Cursos, Talleres, Jornadas, Master) y otras materias de consultoría (identificación, implantación, definición, diseño o modelado de procesos, mapa de procesos), se han desechado como trabajos válidos a los efectos de acreditar la experiencia en el asesoramiento/consultoría implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística (diversa de tipo ISO o UNE) o de cartas de servicio.

De las declaraciones responsables presentadas, y según se establece en el pliego de condiciones y la manera de contabilizar los años de experiencia, indicar que:

**Auren Consultores, S.F. S.L.P.**: presenta un equipo compuesto de 3 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

AH, presenta información sobre 7 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera

Página 39 de 92 del total de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local OT290972

Código Seguro De Verificación		112-AE-Firmas16VComa10=	
Firmado Por	Estado	Fecha y hora	
Ayuro Sánchez Doblaroz	Firmado	08/03/2020 12:14:16	
Manuel Sánchez Fernández	Firmado	08/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:39:55	
Rosalía Bujals Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:09:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones	Página 39 de 92		
URL De Verificación	https://valida.malaga.eu/verificacion/		



de las normas propias de las Q turística (diversa de tipo ISO o UNE) o de cartas de servicio en 7 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013).

LEP, presenta información sobre 8 años de trabajos. Una vez analizada la información, solo se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 7 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013).

APR, presenta información sobre 3 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 3 años (2019, 2018 y 2017).

Quedando la experiencia del equipo, según establecido en la cláusula 6.c, del PCT:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
AH	33,33 %	7	2,33
LEP	33,33 %	7	2,33
APR	33,33 %	3	1,00
Total			5,66

**Bable Management, Excellence and Innovation, S.L.**: presenta un equipo compuesto de 1 persona, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

SRH presenta información sobre 14 años de trabajos. Informa sobre varios trabajos de ligados a ISO, pero no se especifica qué tipo de ISO, en algunos casos además se da una horquilla de años en los que no se ha indicado el año exacto y la organización donde se realizaron los trabajos. Por ello, no se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en ningún año.

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
SRH	100 %	0	0
Total			0

Página 40 de 92 del total de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local OT290972

Código Seguro De Verificación		112-AE-Firmas16VComa10=	
Firmado Por	Estado	Fecha y hora	
Ayuro Sánchez Doblaroz	Firmado	08/03/2020 12:14:16	
Manuel Sánchez Fernández	Firmado	08/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:39:55	
Rosalía Bujals Soriano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:09:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones	Página 40 de 92		
URL De Verificación	https://valida.malaga.eu/verificacion/		



**Consultoría Integral Medioambiental, S.L.:** presenta un equipo compuesto de 3 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

MBA, presenta información sobre 20 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 20 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001 y 2000).

POE, presenta información sobre 18 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 18 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003 y 2002).

NEGV, presenta información sobre 13 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 13 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
MBA	60%	20	12,00
POE	30%	18	5,40
NEGV	10%	13	1,30
<b>Total</b>			<b>18,70</b>

**D<sup>a</sup> Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE:** presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

RFP, presenta información sobre 3 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 3 años (2018, 2017 y 2016).

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Url De Verificación	Emiso	Fecha y Hora
Avaro Sanchez Dobladéz	https://valida.malaga.es/verifirma/	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández		Firmado	05/03/2020 14:13:42
Aba Morales Fomando		Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Budría Serrano		Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río		Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequiera Sánchez de Rivera		Firmado	04/03/2020 13:55:31
<b>Observaciones</b>			41/93
<b>Url De Verificación</b>			

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Url De Verificación	Emiso	Fecha y Hora
Avaro Sanchez Dobladéz	https://valida.malaga.es/verifirma/	Firmado	06/03/2020 12:14:19
Manuel Salazar Fernández		Firmado	05/03/2020 14:13:42
Aba Morales Fomando		Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Budría Serrano		Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río		Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequiera Sánchez de Rivera		Firmado	04/03/2020 13:55:31
<b>Observaciones</b>			42/93
<b>Url De Verificación</b>			

IGC, presenta información sobre 15 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 13 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
RFP	50%	3	1,50
IGC	50%	13	6,50
<b>Total</b>			<b>8,00</b>

**Novotec Consultores, S.A.:** presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

LTA, presenta información sobre 19 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 19 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001).

JAGG, presenta información sobre 15 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 15 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
LTA	50%	19	9,50
JAGG	50%	15	7,50
<b>Total</b>			<b>17,00</b>

**Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.:** presenta un equipo compuesto de 1 persona, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Url De Verificación	Emiso	Fecha y Hora
Avaro Sanchez Dobladéz	https://valida.malaga.es/verifirma/	Firmado	06/03/2020 12:14:19
Manuel Salazar Fernández		Firmado	05/03/2020 14:13:42
Aba Morales Fomando		Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Budría Serrano		Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río		Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequiera Sánchez de Rivera		Firmado	04/03/2020 13:55:31
<b>Observaciones</b>			42/93
<b>Url De Verificación</b>			

Se presenta, un equipo en el que se indica que tiene 30 años de experiencia aunque no aporta ninguna evidencia, tal y como se recogen en el PCT.

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
Profesional 1	100 %	0	0
<b>Total</b>			<b>0</b>

**SM Sistemas Medioambientales, S.L.:** presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

CCM, presenta información sobre 22 años de actividades de consultoría. Una vez analizada la información, no se considera como actividades válidas para justificar experiencia aquellos relacionados con materias de medio ambiente, ISO 14001, auditorías de normas diferentes de ISO 9001 o Q turística, creación de redes, EMAS, RAEE, DARI, redacción de Planes, campañas de comunicación, dirección de proyectos, redacción de guías, formación, Banderas Azules, ruido, project manager, gestión de obras y contaminación. Por ello solo se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o mantenimiento de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 2 años (2019 y 2017).

FJGR, presenta información sobre 29 años de actividades de consultoría. Una vez analizada la información, no se considera como actividades válidas para justificar experiencia aquellos relacionados con materias de medio ambiente, ISO 14001, auditorías de normas diferentes de ISO 9001 o Q turística, Censo de actividades, EMAS, redacción de guías, RAEE, residuos, elaboración de pliegos, recopilación y actualización legislativa, realización de mapas, informes situación suelo, planes de emergencia, evaluación de riesgos, agenda local 21 y realización de memorias técnicas. Por ello solo se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 2 años (2018 y 2017).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
CCM	50%	2	1,00
FJGR	50%	2	1,00
<b>Total</b>			<b>2,00</b>

Pág. 43 de 33 del total de la M.C. del 2014.20

Avenida de Comarques, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 91 52 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 07293972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Ángel Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42	
Ángel Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalia Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Saquella Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.es/verifirma/		

**Márga Soler Redil, S.L.:** presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

ISR, presenta información sobre 22 años de actividades de consultoría. Una vez analizada la información, no se considera como actividades válidas para justificar experiencia aquellos relacionados con ISO 14001, UNE 170.001, auditorías de normas diferentes de ISO 9001 o Q turística y auditorías externas. Por ello solo se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 15 años (2018, 2017, 2016, 2015, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2003, 2002 y 2001).

MSR, presenta información sobre 19 años de actividades de consultoría. Una vez analizada la información, no se considera como actividades válidas para justificar experiencia aquellos relacionados con ISO 14001, UNE 170.001, auditorías de normas diferentes de ISO 9001 o Q turística y auditorías externas. Por ello solo se acredita experiencia de 3 trabajos de implantando o manteniendo de sistemas de gestión basados en la ISO 9001, cualquiera de las normas propias de las Q turística o de cartas de servicio en 17 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
ISR	50%	15	7,50
MSR	50%	17	8,50
<b>Total</b>			<b>16,00</b>

Para las ofertas presentadas, según se establece en el pliego de condiciones, el equipo con mayor experiencia suma un total de 18,70 puntos, la puntuación final queda así (regla de tres):

Equipo	Años experiencia	Puntos (30 del equipo)
Auren Consultores, SP, S.L.P.	5,66	9,08
Bioble Management Excellence and Innovation, S.L.	0,00	0,00
Consultoría Integral Medioambiental, S.L.	18,70	30,00
D <sup>a</sup> Jimiclaudia Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE	8,00	12,83
Novotec Consultores, S.A.	17,00	27,27
Proyecia Gestion Integral de Proyectos, S.L.	0,00	0,00

Pág. 44 de 33 del total de la M.C. del 2014.20

Avenida de Comarques, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 91 52 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 07293972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Ángel Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42	
Ángel Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalia Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Saquella Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.es/verifirma/		

SM Sistemas Medioambientales, S.L.	2,00	3,21
Algida Soler Regil, S.L.	16,00	25,67

d) Mejoras (máximo 21 puntos):

- Servicio postventa (9 puntos):** por cada mes extra de apoyo (telefónico o telemático) sobre los trabajos realizados y documentación entregada una vez finalizado el contrato basado de implantación o mantenimiento del sistema se darán 3 puntos, hasta una máximo de 9 puntos (máximo 3 meses).
- Formación del sistema de gestión de calidad objeto del contrato al personal del departamento (4 puntos):** por la impartición de un curso de formación (de al menos 5 horas) al personal del departamento que se asesora, en la materia objeto del contrato basado se dará 4 puntos.
- Realización de comunicaciones relacionadas y complementarias (artículos para revistas municipales/ prensa especializada, en la que publica el ayuntamiento / web municipal) en la materia objeto del asesoramiento para el ayuntamiento (3 puntos):** por realizar una de dichos comunicaciones en cada contrato basado (artículo de al menos 600 palabras), se dará 3 puntos.
- Acompañamiento in situ en las auditorías de certificación de sistema de gestión (5 puntos):** por la predisposición a acompañar in situ durante las posibles auditorías de certificación del sistema de gestión que sea objeto del contrato basado se otorgarán 5 puntos.

De las ofertas presentadas, indicar que:

Auren Consultores, SP, S.L.P.; presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple Pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	AUREN ofrece 3 meses extra de apoyo sobre trabajos realizados y documentación entregada una vez finalizado el contrato.	Si	9
<b>Formación SGC</b>	AUREN propone la impartición de un curso de formación de 10 horas al personal del departamento u organización que se asesore en temas relacionados con el SGC basados en ISO 9001 y/o Q. turística y en Cartas de Servicio.	Si	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	AUREN propone la elaboración de un artículo con el proyecto de alrededor 1.000 palabras para su publicación en las plataformas que el Ayuntamiento considere pertinente.	Si	3

Pág. 46 de 83 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 93 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 0129072

<b>Código Seguro De Verificación</b>	112-ARFRM00015G70mm010-*			<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	09/03/2020 12:47:16
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	05/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrnando			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Buñia Serrano			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 14:04:59
<b>Observaciones</b>				<b>Página</b>	46/93		
<b>Url De Verificación</b>	https://valid.malaga.es/verifirma/						

<b>Acompañamiento auditoría</b>	Acompañamiento in situ en las auditorías de certificación de sistema de gestión objeto del contrato	Si	5
<b>Total</b>			21

Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L.; presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple Pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	Se ofrecerá el máximo indicado en el Pliego, con una cobertura telefónica y por correo electrónico de 3 meses tras la finalización del proyecto.	Si	9
<b>Formación SGC</b>	Se impartirá un curso – taller de dos jornadas de 5 horas de duración con los principales elementos necesarios para el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad.	Si	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	En cada contrato se realizará una comunicación de al menos 600 palabras para su uso por parte del Ayuntamiento.	Si	3
<b>Acompañamiento auditoría</b>	Se realizará el acompañamiento a todas las auditorías externas o de certificación que sean requeridas por el Ayuntamiento.	Si	5
<b>Total</b>			21

Consultoría Integral Medioambiental, S.L.; presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple Pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	3 meses extras de apoyo (telefónico o telemático) sobre los trabajos realizados una vez finalizado el contrato basado de implantación o mantenimiento del sistema.	Si	9
<b>Formación SGC</b>	Realización de un curso de formación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 al personal del Departamento que se asesora de al menos 5 h de duración.	Si	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	Se realizará un artículo de al menos 600 palabras en cada contrato basado de la temática de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para la publicación en los diferentes medios de comunicación (para revistas municipales/ prensa especializada, en la que publica el Ayuntamiento/web municipal)	Si	3

Pág. 46 de 83 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tf. 951 92 93 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 0129072

<b>Código Seguro De Verificación</b>	112-ARFRM00015G70mm010-*			<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	09/03/2020 12:47:16
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	05/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrnando			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Buñia Serrano			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río			<b>Firmado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	04/03/2020 14:04:59
<b>Observaciones</b>				<b>Página</b>	46/93		
<b>Url De Verificación</b>	https://valid.malaga.es/verifirma/						

<b>Acompañamiento auditoría</b>	Se acompañará in situ a las auditorías de certificación del sistema de gestión de calidad.	SI	5
<b>Total</b>			21

**D<sup>a</sup> Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE, presenta las siguientes mejoras:**

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	Se ofrecen 3 meses extra de apoyo (telefónico o telemático) sobre los trabajos realizados y documentación entregada una vez finalizado el contrato basado de implantación o mantenimiento del sistema.	SI	9
<b>Formación SGC</b>	Se impartirá un curso de formación de 5 horas al personal del departamento que se asesora.	SI	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	Se ofrece realizar dichas comunicaciones (artículo de al menos 600 palabras) en cada contrato basado.	SI	3
<b>Acompañamiento auditoría</b>	Se ofrece la predisposición para acompañar in situ durante las posibles auditorías de certificación del sistema de gestión que sea objeto del contrato basado.	SI	5
<b>Total</b>			21

**Novotec Consultores, S.A.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	3 meses	SI	9
<b>Formación SGC</b>	1 jornada formativa de 5 horas	SI	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	Una comunicación en el contrato basado (contendrá mínimo 600 Palabras)	SI	3
<b>Acompañamiento auditoría</b>	Se acompañará (in situ) en las posibles auditorías de certificación del sistema de gestión objeto del contrato basado.	SI	5
<b>Total</b>			21

**Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos

Pág. 47 de 53 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Genovés, 4 Málaga - 29015 - Tlf. 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
112-AR-FRAN-01-SV-Yema10-*	Alvaro Sánchez Dobraz	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Natalia Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ara Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:53
	Rocela Budia Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sánchez Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	47/53
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>		

<b>Servicio postventa</b>	Ofrecemos 3 meses extra de apoyo sobre los trabajos realizados y documentos entregada una vez finalizado el contrato basado de implantación o mantenimiento del sistema	SI	9
<b>Formación SGC</b>	Por la impartición de un curso de formación (de al menos 5 horas) al personal del departamento que se asesora en la materia objeto del contrato basado. SI	SI	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	Realización de comunicaciones relacionadas y complementarias (artículos para revistas municipales/ prensa especializada, en la que publica el ayuntamiento/web municipal) en la materia objeto del asesoramiento para el ayuntamiento. SI	SI	3
<b>Acompañamiento auditoría</b>	Acompañamiento in situ en las auditorías de certificación de sistema de gestión. SI	SI	5
<b>Total</b>			21

**SWI Sistemas Medioambientales, S.L.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	Sm, sistemas medioambientales se compromete a mantener un servicio postventa por un periodo de 3 meses.	SI	9
<b>Formación SGC</b>	Sm, sistemas medioambientales se compromete a impartir un curso de formación de una duración de 5 horas al personal del departamento que se asesora, en la materia objeto del contrato.	SI	4
<b>Realización de comunicaciones</b>	Sm, sistemas medioambientales se compromete a realizar una comunicación de al menos 600 palabras en cada contrato.	SI	3
<b>Acompañamiento auditoría</b>	Acompañamiento in situ en las auditorías de certificación de sistema de gestión.	SI	5
<b>Total</b>			21

**Ayuda Soler Regalí, S.L.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
<b>Servicio postventa</b>	Ayuda se compromete a mantener un servicio de apoyo (telefónico y telefónico) durante los 3 meses posteriores a la finalización del contrato basado	SI	9
<b>Formación SGC</b>	Ayuda impartirá un curso de formación de 5 horas de duración al personal del departamento que se asesora. Se realizará una única sesión de	SI	4

Pág. 48 de 53 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Genovés, 4 Málaga - 29015 - Tlf. 951 92 50 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
112-AR-FRAN-01-SV-Yema10-*	Alvaro Sánchez Dobraz	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Natalia Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ara Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:53
	Rocela Budia Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sánchez Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	48/53
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>		



Realización de comunicaciones	formación cuyo contenido estará relacionado con los Sistemas de Gestión de Calidad. Algida se compromete a realizar una comunicación, a petición del Ayuntamiento de Málaga de, al menos, 600 palabras, en cada contrato basado que obtenga.	Si	3
Acompañamiento auditoría	Algida acompañará, a petición del servicio asesorado, en la auditoría de certificación del Sistema de Gestión que sea objeto del contrato obtenido por nosotros.	Si	5
<b>Total</b>			<b>21</b>

La valoración final de las ofertas presentadas y admitidas, recogiendo los puntos de los diferentes criterios queda:

EMPRESA	Precio Auditoría	Precio Visita	Equipo	Mejoras	Total
Auren Consultores, SP, S.L.P.	11,00	11,25	9,08	21	52,33
Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L.	16,50	17,58	0,00	21	55,08
Consultoría Integral Medicambiental, S.L.	18,91	17,10	30,00	21	87,01
Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	24,00	25,00	12,83	21	82,83
Novotec Consultores, S.A.	11,00	8,65	27,27	21	67,92
Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	2,67	4,50	0,00	21	28,17
SM Sistemas Medicambientales, S.L.	11,38	10,82	3,21	21	46,41
Algida Soler Regli, S.L.	14,87	12,50	25,67	21	73,84

**Lote 2: Sistemas.via Modelos de Gestión de Excelencia**

Para este lote 2, se emitió informe de fecha de 5/8/2019, en el que se indicaba lo siguiente, a efectos de ofertas anormalmente bajas:

"En el **lote 2**, no se han presentado ofertas anormalmente bajas, para los diferentes precios de este lote, como se muestra a continuación:

- a) **Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 26 y 260 empleados**

Se recibieron las siguientes ofertas:

Pág. 49 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Covadonga, 4 Málaga -26016- Tlf. 951 52 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01260672

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Áyvaro Sánchez Dobiazuez	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2020 12:14:19	
	Manuel Saez Fernández		Firmado		06/03/2020 14:13:42	
	Ana Morales Ferrando		Firmado		04/03/2020 15:39:55	
	Rosalía Budría Serrano		Firmado		04/03/2020 15:37:44	
	Miguel Ángel González del Río		Firmado		04/03/2020 14:04:58	
Observaciones	Rafael Saez Sánchez de Rivera		Firmado		04/03/2020 15:55:31	
UR De Verificación					Página	49/93
https://vs1.fda.mh.laga.eu/verifirma/						

Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L.	3.550,00 €
Novotec Consultores, S.A.	4.800,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 4.175,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 835,00 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 3.340,00 €. Por tanto, no hay ofertas anormalmente bajas.

- b) **Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 251 y 1.000 empleados**

Se recibieron las siguientes ofertas:

Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L.	5.300,00 €
Novotec Consultores, S.A.	5.700,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 5.500,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 1.100,00 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 4.400,00 €. Por tanto, no hay ofertas anormalmente bajas.

- c) **Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones de más 1.000 empleados**

Se recibieron las siguientes ofertas:

Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L.	8.000,00 €
Novotec Consultores, S.A.	6.700,00 €

Pág. 50 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Covadonga, 4 Málaga -26016- Tlf. 951 52 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01260672

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Áyvaro Sánchez Dobiazuez	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2020 12:14:19	
	Manuel Saez Fernández		Firmado		06/03/2020 14:13:42	
	Ana Morales Ferrando		Firmado		04/03/2020 15:39:55	
	Rosalía Budría Serrano		Firmado		04/03/2020 15:37:44	
	Miguel Ángel González del Río		Firmado		04/03/2020 14:04:58	
Observaciones	Rafael Saez Sánchez de Rivera		Firmado		04/03/2020 15:55:31	
UR De Verificación					Página	50/93
https://vs1.fda.mh.laga.eu/verifirma/						

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 7.350,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 1.470,00 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 5.880,00 €. Por tanto, no hay ofertas anormalmente bajas.

d) Precio máximo coste de visita de consultoría

Se recibieron las siguientes ofertas:

Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	450,00 €
Novotec Consultores, S.A.	650,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 550,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 110,00 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 440,00 €. Por tanto, no hay ofertas anormalmente bajas."

Atendiendo a las ofertas recibidas y a los criterios de valoración del PCT, en el apartado 6, se realizan las siguientes valoraciones de cada uno de los criterios establecidos:

- a) Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 26 y 250 empleados (máximo 5 puntos): se valora el precio máximo por autoevaluación de modelo de gestión EFQM o equivalente por licitatorio acreditado por el Club de excelencia en la gestión o similar para organizaciones entre 26 y 250 empleados que se ofrece. Para su puntuación se toman todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (5 puntos) a aquella oferta que es más barata, y al resto de ofertas su puntuación siguiendo una regla de tres inversa.

Pág. 51 de 93 del sede de la M.C. del 20/1/20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29018 - Tlf: 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01250972

Código Seguro De Verificación		112-a3c7b9b0f16507c9e9a0c0e...	
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Álvoro Sánchez Delgado	Firmado	09/03/2020 12:41:16	
Mariano Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ara Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalía Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones	Página 51/93		
URL de Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

Se valoran las siguientes ofertas:

Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	3.550,00 €
Novotec Consultores, S.A.	4.800,00 €

El importe de la oferta más barata es de 3.550,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

	Precio	Puntos (5 máximo)
Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	3.550,00 €	5,00
Novotec Consultores, S.A.	4.800,00 €	3,70

- b) Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 251 y 1.000 empleados (máximo 5 puntos): se valora el precio máximo por autoevaluación de modelo de gestión EFQM o equivalente por licitatorio acreditado por el Club de excelencia en la gestión o similar para organizaciones entre 251 y 1.000 empleados que se ofrece. Para su puntuación se toman todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (5 puntos) a aquella oferta que es más barata, y el resto de ofertas puntúan siguiendo una regla de tres inversa.

Se valoran las siguientes ofertas:

Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	5.300,00 €
Novotec Consultores, S.A.	5.700,00 €

El importe de la oferta más barata es de 5.300,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

	Precio	Puntos (5 máximo)
Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	5.300,00 €	5,00
Novotec Consultores, S.A.	5.700,00 €	4,65

- c) Precio máximo coste de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones de más 1.000 empleados (máximo 15 puntos): se valora el precio máximo por autoevaluación de modelo de gestión EFQM o equivalente por

Pág. 52 de 93 del sede de la M.C. del 20/1/20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29018 - Tlf: 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01250972

Código Seguro De Verificación		112-a3c7b9b0f16507c9e9a0c0e...	
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Álvoro Sánchez Delgado	Firmado	09/03/2020 12:41:16	
Mariano Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ara Morales Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalía Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones	Página 52/93		
URL de Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

licenciatarío acreditado por el Club de excelencia en la gestión o similar por para organizaciones de más de 1.000 empleados que se ofrece. Para su puntuación se toman todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (15 puntos) a aquella oferta que es más barata, y el resto de ofertas puntuán siguiendo una regla de tres inversa.

Se valoran las siguientes ofertas:

Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	8.000,00 €
Novotec Consultores, S.A.	6.700,00 €

El importe de la oferta más barata es de 6.700,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

	Precio	Puntos (15 máximo)
Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	8.000,00 €	12,56
Novotec Consultores, S.A.	6.700,00 €	15,00

c) Precio máximo coste de visita de consultoría (máximo 24 puntos): Se valorará el precio máximo por visita de consultoría/asesoramiento. Para su puntuación se toman todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (24 puntos) a aquella oferta que es más barata, y el resto de ofertas puntuán siguiendo una regla de tres inversa.

Se valoran las siguientes ofertas:

Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	450,00 €
Novotec Consultores, S.A.	650,00 €

El importe de la oferta más barata es de 450,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

	Precio	Puntos (24 máximo)
Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	450,00 €	24,00
Novotec Consultores, S.A.	650,00 €	16,62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:36:55
	Firmado	04/03/2020 16:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:56:31
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:36:55
	Firmado	04/03/2020 16:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:56:31
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

e) Puntos de experiencia del equipo aplicada al proyecto (30 puntos): en función de la experiencia en el asesoramiento/consultoría igual o similar al objeto del lote 2, se valorará el equipo de profesionales que van a llevar a cabo los trabajos y su porcentaje de dedicación, otorgando hasta un máximo de 30 puntos mediante la siguiente fórmula. Para su puntuación se tomarán todas las experiencias del equipo presentado en la oferta (obtenida según fórmula "Experiencia del equipo"), dándose la máxima puntuación (30 puntos) a aquella oferta que tenga la mayor experiencia del equipo, el resto de ofertas puntuarán siguiendo una regla de tres.

$$\text{Experiencia del equipo} = \frac{\sum (\% \text{ dedicación} \times \text{Experiencia})}{100}$$

Donde

% dedicación = % dedicación del profesional al contrato  
Experiencia = Años de experiencia directa del profesional asignado por la empresa a la implantación o mantenimiento, en modelos de gestión iguales o similares objeto del lote

Para calcular los años de experiencia directa, se entiende que un profesional tiene un año de experiencia en el asesoramiento/consultoría en un modelo de gestión concreto, cuando en el transcurso de un año natural haya participado en la realización de al menos 3 proyectos de sistema o modelo de gestión de excelencia en alguna organización.

En caso de comprobarse a posteriori que lo recogido en la declaración responsable de la experiencia no se ajusta a la realidad, podrá ser objeto de resolución del acuerdo marco y de los contratos basados.

El % dedicación del profesional al contrato, se calculará en función de la dedicación en la implantación y mantenimiento de dicho equipo de trabajo. El no indicar dicho % dedicación, se entenderá que los profesionales del equipo realizarán el servicio a partes iguales, teniéndose que respetar dichos valores en la ejecución del contrato.

De las declaraciones responsables presentadas, y según se establece en el pliego de condiciones y la manera de contabilizar los años de experiencia, indicar que:

**Biable Management, Excellence and Innovation, S.L.:** presenta un equipo compuesto de 1 persona, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
SRH	100 %	9	9
<b>Total</b>			<b>9</b>

SRH presenta información sobre 14 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 proyectos de sistema o modelo de gestión de excelencia en alguna organización en 9 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011).

**Novotec Consultores, S.A.:** presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
GAAG	75%	16	12
JDTs	25%	7	1,75
<b>Total</b>			<b>13,75</b>

GAAG, presenta información sobre 17 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 proyectos de sistema o modelo de gestión de excelencia en alguna organización en 16 años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004).

JDTs, presenta información sobre 12 años de trabajos. Una vez analizada la información, se acredita experiencia de 3 proyectos de sistema o modelo de gestión de excelencia en alguna organización en 7 años (2013, 2011, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005).

Quedando la experiencia del equipo:

Experiencia del equipo	Puntos (30 máximo)

Para las ofertas presentadas, según se establece en el pliego de condiciones, el equipo con mayor experiencia suma un total de 13,75 puntos, la puntuación final queda así (regla de tres):

Código Seguro de Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Alvaro Sánchez Doblador	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Namun Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Bujúa Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Segura Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones		Página	59/93
Uti De Verificación <a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>			

Biable Management, Excellence and Innovation, S.L.	9	19,64
Novotec Consultores, S.A.	13,75	30,00

f) Mejoras (21 puntos): en cuanto a las mejoras presentadas por ambas empresas, se corresponden con las siguientes puntuaciones:

- Servicio postventa (12 puntos): por cada mes extra de apoyo (telefónico o telemático) sobre los trabajos realizados y documentación entregada una vez finalizado el contrato basado se darán 4 puntos, hasta una máxima de 12 puntos (máximo 3 meses).

- Formación del sistema y/o modelo de gestión objeto del contrato al personal del departamento (5 puntos): por la impartición de un curso de formación (de al menos 5 horas) al personal del departamento que se asesora, en la materia objeto del contrato basado se dará 5 puntos.

- Realización de comunicaciones relacionadas y complementarias (artículos para revistas municipales/ prensa especializada, en la que publica el ayuntamiento / web municipal) en la materia objeto del asesoramiento para el ayuntamiento (4 puntos): por realizar una de dichos comunicaciones en cada contrato basado (artículo de al menos 600 palabras), se dará 4 puntos.

De las ofertas presentadas, indicar que:

**Biable Management, Excellence and Innovation, S.L.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
Mejora Servicio postventa	Se ofrecerá el máximo indicado en el Pliego, con una cobertura telefónica y por correo electrónico de 3 meses tras la finalización del proyecto	SI	12
Formación Modelo	Se impartirá un curso – taller de dos jornadas de 5 horas de duración con los principales elementos necesarios para el desarrollo del proyecto indicado en el contrato basado	SI	5
Realización de comunicaciones	En cada contrato se realizará una comunicación de al menos 600 palabras para su uso por parte del Ayuntamiento.	SI	4
<b>Total</b>			<b>21</b>

Código Seguro de Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Alvaro Sánchez Doblador	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Namun Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Bujúa Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Segura Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31	
Observaciones		Página	59/93
Uti De Verificación <a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>			

**Novotec Consultores, S.A.:** presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Punto s
Servicio postventa	3 MESES	Si	12
Formación Modelo	1 JORNADA FORMATIVA DE 5 HORAS	Si	5
Realización de comunicaciones	UNA COMUNICACIÓN EN EL CONTRATO BASADO (CONTENDRÁ MÍNIMO 800 PALABRAS)	Si	4
<b>Total</b>			<b>21</b>

La valoración final de las ofertas presentadas, recogiendo los puntos de los diferentes criterios queda:

EMPRESA	Precio 26-250	Precio 251-1000	Precio + 1000	Precio visita	Equipo	Mejoras	Total
Biabile Management, Excellence and Innovation, S.L.	5,00	5,00	12,56	24,00	19,64	21,00	87,20
Novotec Consultores, S.A.	3,70	4,65	15,00	16,62	30,00	21,00	90,97

**Lote 3: Simplificación de procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente**

Según se establece en el PCT, en el apartado 6, se valorarán los siguientes criterios:

- Precio máximo coste de visita de trabajo a dependencias municipales
- Puntos de experiencia del equipo trabajo

Para este lote 3, se emitió informe de fecha de 5/8/2019, en el que se indicaba lo siguiente, a efectos de ofertas anormalmente bajas:

"En el **lote 3**, se pueden considerar las siguientes ofertas presentadas anormalmente bajas, para el siguiente precio:

- Precio máximo coste de visita de trabajo a dependencias municipales

Se recibieron las siguientes ofertas:

Pág. 57 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Convenciones, 4 Málaga - 29016 - Tel. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01390572

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 18:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones		
Url De Verificación	Página	57/63

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 18:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones		
Url De Verificación	Página	98/93

<b>Auren Consultores, SP, S.L.P.</b>	<b>800,00 €</b>
<b>Brandbits Management S.L.</b>	<b>1.750,00 €</b>
<b>Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.</b>	<b>450,00 €</b>
<b>Improven Consulting, S.L.</b>	<b>1.250,00 €</b>
<b>Integral 2, S.C.</b>	<b>195,00 €</b>
<b>Novotec Consultores, S.A.</b>	<b>750,00 €</b>

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerará, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 665,83 €, y el 20% de dicha cantidad es de 133,17 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 692,66 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente bajas.

Por ello, las siguientes empresas se estima que han presentado ofertas anormalmente bajas:

- Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.
- Integral 2, S.C.

Para el apartado a), a la hora de valorar la justificación de las bajas temerarias, se ha tenido en cuenta la descripción de las tareas a desarrollar y costes propios de dichas tareas.

Por ello, a la hora de valorar el Precio máximo coste de visita de trabajo a dependencias municipales, teniendo en cuenta que se entiende por visita de trabajo a dependencias municipales la "preparación de la visita (según el orden del día que se haya establecido), realización de la visita física a las instalaciones municipales (reuniones, entrevistas, mediciones) y trabajos posteriores de la visita (en función de los resultados y los acuerdos que se hayan llegado durante la visita)". Se estima que al menos todas estas actividades pueden suponer 7 horas de dedicación de la empresa (la estimación de horas es una media, atendiendo a la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por diferentes contrataciones realizadas en el pasado, en servicios de simplificación de procedimientos, realizadas a empresas de ámbito regional, pudiendo variar en alguna unidad las horas estimadas). Por otro lado, tal y como se recoge en el PCT, el convenio de aplicación a dicha actividad es el Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, concretamente el Área 3 (Consultoría, desarrollo y sistemas), y como

Pág. 58 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
 Avenida de Convenciones, 4 Málaga - 29016 - Tel. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01390572

se indica en el PCT, estas actividades la pueden desarrollar personas del grupo B y C de cualquier nivel. En el convenio (Anexo 1), para el grupo C, nivel II (caso más desfavorable a efectos de cobro salarial) el salario anual es para 2019 de 23.039,96 €, y teniendo en cuenta que la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, es de 1.800 horas anuales (art. 20), el coste hora saldría a 12,80 €. Por tanto, se considera, que al menos el coste de visita ha de ser de 89,60 € a lo que habría que sumar costes de seguridad social de consultoría, a efectos salariales de las personas que desarrollan la actividad de transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial.

Para el apartado a), " Precio máximo coste de visita de trabajo a dependencias municipales" indicar, que de las justificación presentadas de las ofertas anormalmente bajas, y teniendo en cuenta los criterios establecidos anteriormente de que al menos el coste de visita de trabajo a dependencias municipales, a efectos salariales de las personas que desarrollan la actividad ha de ser de 89,60 € a lo que habría que sumar costes de transporte (si los hubiera), alojamiento (si los hubiera), costes de estructura y beneficio empresarial indicar lo siguiente:

- Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L. presenta una justificación en la que informa sobre los costes salariales por la dedicación de media de 6 horas, más los costes de transporte, dietas y costes de estructura. Presente una justificación atendiendo a los costes salariales, a los asociados al transporte, costes de estructura y beneficio empresarial. Por otro lado, el precio de coste de visita, según la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por diferentes contrataciones realizadas en el pasado, en servicios de simplificación de procedimientos, realizadas a empresas de ámbito regional, se encuentra en precio de mercado. Al presentar un precio de 450,00 € por visita, se considera que está por encima de los costes salariales, y restos de coste asociados a dicho concepto, con una dedicación escasa, aunque válida, por lo que se estima que no existe una oferta anormalmente baja.

- Integral 2, S.C. presenta una argumentación basada en costes salariales (divide en 2 tipos de costes, uno supuestamente asociado a auditoría, que no es objeto de este lote, y cuyo importe no se corresponde con el ofertado para este lote, y otro asociado a visitas, que el importe si se corresponde al indicado para este lote, y que es objeto de análisis de la posible baja). El tiempo de dedicación es de 6 horas, que según los costes salariales estaría por encima del convenio. Indicar que el precio de coste de visita, según la experiencia que desde el Servicio de Calidad y Modernización, se tiene de esta materia, por diferentes contrataciones realizadas en el pasado, en servicios de simplificación de procedimientos, realizadas a empresas de ámbito

Página 89 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avda de Comarcas, 4 Málaga - 29018 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01250972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por			
Ángel Sánchez Dobador	11242478461634567890	Estado	Fecha y Hora
Ángel Sánchez Dobador	09/03/2020 12:14:16	Firmado	09/03/2020 12:14:16
Ana Morales Ferrnandez	04/03/2020 14:13:42	Firmado	04/03/2020 14:13:42
Ana Morales Ferrnandez	04/03/2020 15:38:55	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalba Buda Serrano	04/03/2020 15:01:44	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 14:04:58	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequenza Sánchez de Rivera	04/03/2020 13:55:31	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones	Página		59/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>		

regional, se encuentra por debajo de precio de mercado. Al presentar un precio de 195,00 € por visita, se considera que está por encima de los costes salariales, y restos de coste asociados a dicho concepto, con una dedicación escasa, aunque válida y por debajo de precio de mercado, por lo que se estima que no existe una oferta anormalmente baja.

Por tanto, de las ofertas de las empresas que se consideraron anormalmente bajas, en relación con los criterios del lote 3, se considera que se han justificado las ofertas anormalmente bajas.

La valoración de las ofertas presentadas al lote 3, queda de la siguiente forma:

- a) Precio máximo coste de visita de trabajo a dependencias municipales (máximo 49 puntos): Se valorará el precio máximo por visita a dependencias municipales. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (49 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se valoran las siguientes ofertas:

Auren Consultores, SP, S.L.P.	800,00 €
Brandbits Management S.L.	1.750,00 €
Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	450,00 €
Improven Consulting, S.L.	1.250,00 €
Integral 2, S.C.	195,00 €
Novotec Consultores, S.A.	750,00 €

El importe de la oferta más barata es de 195,00 €. La puntuación queda (regla de tres inversa):

Oferta	Precio	Puntos (49 máximo)
Auren Consultores, SP, S.L.P.	800,00 €	11,94
Brandbits Management S.L.	1.750,00 €	5,46
Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	450,00 €	21,23
Improven Consulting, S.L.	1.250,00 €	7,64
Integral 2, S.C.	195,00 €	49,00

Página 90 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avda de Comarcas, 4 Málaga - 29018 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01250972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por			
Ángel Sánchez Dobador	11242478461634567890	Estado	Fecha y Hora
Ángel Sánchez Dobador	09/03/2020 12:14:16	Firmado	09/03/2020 12:14:16
Ana Morales Ferrnandez	04/03/2020 14:13:42	Firmado	04/03/2020 14:13:42
Ana Morales Ferrnandez	04/03/2020 15:38:55	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalba Buda Serrano	04/03/2020 15:01:44	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 14:04:58	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequenza Sánchez de Rivera	04/03/2020 13:55:31	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones	Página		60/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>		

**Novotec Consultores, S.A.** 750,00 € 12,74

b) **Puntos de experiencia del equipo trabajo (51 puntos):** en función de la experiencia en el asesoramiento/consultoría simplificando procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente del equipo de profesionales que van a llevar a cabo los proyectos de simplificación y su porcentaje de dedicación, se dará hasta 51 puntos siguiendo la siguiente fórmula. Para su puntuación se tomarán todas las experiencias del equipo presentado en la oferta (obtenida según fórmula "Experiencia del equipo"), dándose la máxima puntuación (51 puntos) a aquella oferta que tenga la mayor experiencia del equipo, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres.

De las declaraciones, responsables presentadas, y según se establece en el pliego de condiciones estas se valorarán atendiendo a:

$$* \text{Experiencia del equipo} = \frac{\sum (\% \text{ dedicación} \times \text{Experiencia})}{100}$$

Donde

$\% \text{ dedicación} = \% \text{ dedicación del profesional al contrato}$   
 $\text{Experiencia} = \text{Años de experiencia directa del profesional}$   
 simplificando procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente con metodología Lean o workshop.

Para calcular los años de experiencia directa, se entiende que un profesional tiene un año de experiencia simplificando procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente, cuando en el transcurso de un año natural haya participado en la realización de al menos 4 proyectos de simplificación de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en alguna organización.

La experiencia se acreditará a través de una declaración responsable por cada profesional con un listado en el que se indique los proyectos de simplificación de procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente que ha realizado con la siguiente información:

- Organización donde se ha realizado.
- Proyecto de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente, indicando claramente el procedimiento y naturaleza sobre el que se asesoró para su simplificación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	04/03/2020 12:14:16
	Firmado	04/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:56
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		61/93
Url De Verificación	<a href="https://val3.idm.malaga.es/verifirma/">https://val3.idm.malaga.es/verifirma/</a>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	04/03/2020 12:14:16
	Firmado	04/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:56
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		62/93
Url De Verificación	<a href="https://val3.idm.malaga.es/verifirma/">https://val3.idm.malaga.es/verifirma/</a>	

**Año de realización del proyecto de simplificación.**

Para la valoración de las declaraciones responsables, se han considerado aquellos proyectos en los que se ha indicado el proyecto (que ha de afectar a procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente), y en el que se ha descrito brevemente que se ha realizado (y que esté relacionado con simplificación), la organización en la que se realizó el proyecto y año de realización. En aquellos casos en los que se ha presentado proyectos relacionados con formación (Cursos, Talleres, Jornadas, Master) o con implantación / mantenimiento de sistemas de gestión basados en procesos (ISO 9.001, 14.001, 45.001 o similares), así como otros proyectos relacionados con EFQM, Cartas de Servicio, implantación de software y otras materias de consultoría (identificación, implantación, definición, diseño o modelado de procesos, mapa de procesos), se han desechado como proyectos válidos a los efectos de acreditar la experiencia en el asesoramiento/consultoría simplificando procedimientos de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente.

De la documentación presentada por las empresas licitadoras y atendiendo a la manera de contabilizar los años de experiencia, indicar que:

**Auren Consultores, SP, S.L.P.**, presenta un equipo compuesto de 4 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

DNG presenta información sobre 4 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con Cursos o elaboración de Planes estratégicos y acción. Por ello, no se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en ningún año.

AH, presenta información sobre 7 años de proyectos. Una vez analizada la información, solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 5 años (2018, 2017, 2016, 2015 y 2014).

LRM, presenta información sobre 4 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con Cursos. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 2 años (2017 y 2015).





DL, presenta información sobre 14 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con integración de procesos de adquisiciones de compañías, Análisis e implantación de procesos de control, implantación de procesos de cálculo, Definición o Creación de procesos. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 7 años (2019, 2016, 2015, 2014, 2009, 2007 y 2006).

AP, presenta información sobre 5 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con creación de estándar de trabajo. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 5 años (2019, 2018, 2016, 2015 y 2014).

MA, presenta información sobre 11 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con Dirección por Objetivos, Desarrollo de competencias, Planes estratégicos, Marketing o de internacionalización, Coordinación de equipos de proyecto, Análisis del entorno, Desarrollo de observatorios, Reestructuración de modelo de negocio, Talleres y Formación. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 3 años (2017, 2013 y 2010).

LM, presenta información sobre 9 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con identificación, análisis y tratamiento de riesgos y el Diseño de procedimientos. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 8 años (2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2012, 2011 y 2010).

Quedando la experiencia del equipo:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
JT	40%	15	6,0
DL	15%	7	1,05
AP	15%	5	0,75
MA	15%	3	0,45
LM	15%	8	1,20
Total			9,45

Código Seguro De Verificación	Fecha y hora
112-ARF7Hm6K51Est7gmwLQ**	09/03/2020 12:14:16
Firmado Por	Firmado
Ávaro Sánchez Dobladez	05/03/2020 14:13:42
Manuel Salazar Fernández	Firmado
Aba Morales Formado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Sudriá Soriano	Firmado
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 15:01:44
Rafael Seguelín Sánchez de Rivera	04/03/2020 14:04:59
Observaciones	Firmado
Url De Verificación	Página
	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>
	65/93

Código Seguro De Verificación	Fecha y hora
112-ARF7Hm6K51Est7gmwLQ**	09/03/2020 12:14:16
Firmado Por	Firmado
Ávaro Sánchez Dobladez	05/03/2020 14:13:42
Manuel Salazar Fernández	Firmado
Aba Morales Formado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Sudriá Soriano	Firmado
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 15:01:44
Rafael Seguelín Sánchez de Rivera	04/03/2020 14:04:59
Observaciones	Firmado
Url De Verificación	Página
	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>
	66/93

Integral 2, S.C.: presenta un equipo compuesto de 2 personas, que según la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

Tanto FGDR como CGC participan en 2 proyectos en diferentes años que no están relacionados con el objeto del contrato, ya que no se da como válido la evaluación o seguimiento de un Plan marco, por lo que no acreditan experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en ningún año.

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
FGDR	50%	0	0
CGC	50%	0	0
Total			0

Novotec Consultores, S.A.: presenta un equipo compuesto de 2 personas.

De la información facilitada y la experiencia contabilizada se le da una puntuación de:

La declaración responsable presentada sobre GLAU, presenta como proyectos, un contrato de outsourcing sobre "Definición y mejora de sistema de gestión por procesos" de un organismo público, pero no se describe claramente el procedimiento y naturaleza sobre el que se asessoró para su simplificación y además, se han presentado algunos elementos (procesos) propios de Sistemas de gestión de la calidad y salud y seguridad en el trabajo, como Gestión de registros o Documentación, Acciones correctivas y preventivas, Gestión de No Conformidades, Auditorías Internas, Medición de la Satisfacción del cliente, Seguimiento y medición de procesos y Servicios, Mejora continua entre otros, por lo que no acreditan experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente al año, como se indica en el PCT.

En cambio en la declaración presentada de JDTS, si se hace una descripción clara de los procedimientos año y organización. Se presenta información sobre 11 años de proyectos. Una vez analizada la información, no se considera como proyectos válidos para justificar experiencia aquellos relacionados con Modelado, Implantación o Definición de procesos e identificación e integración de procesos. Por ello solo se acredita experiencia de 4 proyectos de simplificación de procedimiento de tipo administrativo (oficina) o atención al cliente en 1 año (2004).

Quedando la experiencia del equipo:

Código Seguro De Verificación	Fecha y hora
112-ARF7Hm6K51Est7gmwLQ**	09/03/2020 12:14:16
Firmado Por	Firmado
Ávaro Sánchez Dobladez	05/03/2020 14:13:42
Manuel Salazar Fernández	Firmado
Aba Morales Formado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Sudriá Soriano	Firmado
Miguel Ángel González del Río	04/03/2020 15:01:44
Rafael Seguelín Sánchez de Rivera	04/03/2020 14:04:59
Observaciones	Firmado
Url De Verificación	Página
	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>
	66/93

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
GAJU	75%	0	0
JITS	25%	1	0,25
<b>Total</b>			<b>0,25</b>

Para las ofertas presentadas, según se establece en el pliego de condiciones, el equipo con mayor experiencia suma un total de 9,45 puntos, la puntuación final queda así (regla de tres):

EMPRESA	Precio Visita	Equipo	Total
Auren Consultores, SP, S.L.P.	11,94	12,14	24,08
Brandbts Management S.L.	5,46	0,00	5,46
Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	21,23	21,59	42,82
Improven Consulting, S.L.	7,64	51,00	58,64
Integral 2, S.C.	49,00	0,00	49,00
Novotec Consultores, S.A.	12,74	1,35	14,09

La valoración final de las ofertas presentadas y admitidas, recogiendo los puntos de los diferentes criterios queda:

EMPRESA	Precio Visita	Equipo	Total
Auren Consultores, SP, S.L.P.	11,94	12,14	24,08
Brandbts Management S.L.	5,46	0,00	5,46
Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	21,23	21,59	42,82
Improven Consulting, S.L.	7,64	51,00	58,64
Integral 2, S.C.	49,00	0,00	49,00
Novotec Consultores, S.A.	12,74	1,35	14,09

**Lote 4: Asesoramiento para la Evaluación de la Percepción, Satisfacción e Impacto**

Según se establece en el PCT, en el apartado 6, se valorarán los siguientes criterios:

- a. Precio máximo por cliente oculto
- b. Precio máximo coste de realización de encuestas presenciales con personal experimentado en la materia
- c. Precio máximo coste de realización de encuestas telemáticas
- d. Precio máximo de visita de preparación y asesoramiento

Página 57 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Concha, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01395972

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
11-2-acc-fbmkxk-fs6vzmmn-co**	Aureo Sánchez Cobalzar	Firmado	09/02/2020 12:14:18
	Marcial Sánchez Fernández	Firmado	09/02/2020 14:13:42
	Ami Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Bueta Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
UI: Da Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/ 9793		

- e. Precio máximo por informe e integración en el sistema de evaluación del Ayuntamiento de Málaga
- f. Puntos de experiencia del equipo aplicada al proyecto
- g. Mejoras

Para este lote 4, se emitió informe de fecha de 5/8/2019, en el que se indicaba lo siguiente, a efectos de ofertas anormalmente bajas:

"En el **lote 4**, se pueden considerar las siguientes ofertas presentadas anormalmente bajas, para los siguientes precios:

- a) Precio máximo por cliente oculto: se define en el pliego de condiciones técnicas como: Esta metodología, consiste en simular un usuario real de los servicios que presta el ayuntamiento para valorar la atención recibida y resultados obtenidos. Se valorará el precio por hora de cliente oculto, en cualquier modalidad (presencial, telefónica o telemática). Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se recibieron las siguientes ofertas:

CM Consultores, S.C.	21,00 €
Gabinete de Sociología, S.L.	800,00 €
Quod Solutio, S.L.	21,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 280,67 €, y el 20% de dicha cantidad es de 56,13 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 224,53 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente bajas. Por ello, las siguientes empresas se estima que han presentado ofertas anormalmente bajas:

- CM Consultores, S.C.
- Quod Solutio, S.L."

"b) Precio máximo coste de realización de encuestas presenciales con personal experimentado en la materia: se define

Página 58 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Concha, 4 Málaga - 29016 - Tlf: 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01395972

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
11-2-acc-fbmkxk-fs6vzmmn-co**	Aureo Sánchez Cobalzar	Firmado	09/02/2020 12:14:18
	Marcial Sánchez Fernández	Firmado	09/02/2020 14:13:42
	Ami Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosalia Bueta Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
UI: Da Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/ 8989		

en el pliego de condiciones técnicas como: Se valorará el precio por persona encuestada con un máximo de 10 preguntas. Los resultados de la encuesta se entregarán en un fichero informático (Excel o similar) con todas las respuestas a las preguntas, para su posterior tratamiento. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (10 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se recibieron las siguientes ofertas:

CM Consultores, S.C.	9,00 €
Gabinete de Sociología, S.L.	18,00 €
Quod Solutio, S.L.	5,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 10,67 €, y el 20% de dicha cantidad es de 2,13 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 8,54 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente bajas.

Por ello, la siguiente empresa se estima que ha presentado oferta anormalmente baja:

- Quod Solutio, S.L."

"c) Precio máximo coste de realización de encuestas telemáticas: se define en el pliego de condiciones técnicas como: Se valorará el precio por la realización de la encuesta global (no por el número de personas encuestadas), con un máximo de 20 preguntas. Los resultados de la encuesta se entregarán en un fichero informático (Excel o similar) con todas las respuestas a las preguntas, para su posterior tratamiento. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (10 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se recibieron las siguientes ofertas:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/09/2020 12:14:16
	Firmado	09/09/2020 14:13:42
	Firmado	04/09/2020 15:38:55
	Firmado	04/09/2020 15:01:44
	Firmado	04/09/2020 14:04:58
	Firmado	04/09/2020 13:55:31
Observaciones		6693
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

CM Consultores, S.C.	247,00 €
Gabinete de Sociología, S.L.	No presenta precio
Quod Solutio, S.L.	Presenta precio por persona encuestada, no por la globalidad

Indicar que la empresa Gabinete de Sociología, S.L., presenta en su oferta lo siguiente:

"C) Realización de encuestas telefónicas: precio global para la realización de cada una de estas encuestas, para un máximo de 20 preguntas: Neto 1.500,00€ + 375,00€ de 21% IVA, Bruto de 1.875,00€ (IVA incluido)"

La "Realización de encuestas telefónicas", no es ninguno el precio que se ha solicitado, ya que el apartado C hace referencia a encuestas telemática, no pudiéndose considera como válido, ya que son dos tipos de encuesta totalmente diferentes en su ejecución, y los recursos para realizarla son también diferentes.

Por otro lado, la empresa Quod Solutio, S.L. presenta en su oferta lo siguiente:

Tipo	Modalidad	Precio unitario	IVA	Precio con IVA
Cliente oculto	Presencial	21€ hora	4,41€	25,41€
	Telefónica			
	Web			
Encuestas	Presenciales:	5€ encuesta	1,05€	6,05€
	Telemáticas	1,5€ encuesta	0,315	1,815€
Visita preparación y asesoramiento		300€ 4 horas	75,6€	435,6€
Informe		720€ informe	151,2€	871,2€

Para el "Precio coste de realización de encuestas telemáticas", se hace referencia al tipo "encuestas", y la modalidad "telemáticas", agrupada como las presenciales, entendiéndose que la unidad es la encuesta realizada por persona, y no el precio por la realización de la encuesta global, como se indica en el pliego de condiciones técnicas.

Es por ello que se entiende que en este epígrafe no se ha presentado precio de realizar la encuesta global (como se indica

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/09/2020 12:14:16
	Firmado	04/09/2020 14:13:42
	Firmado	04/09/2020 15:38:55
	Firmado	04/09/2020 15:01:44
	Firmado	04/09/2020 14:04:58
	Firmado	04/09/2020 13:55:31
Observaciones		7089
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

en el pliego de condiciones técnicas) y si el precio por persona encuestada, sin que sea posible establecer el precio global partiendo de este precio unitario, ya que el pliego no determina el número de personas a encuestar.

Al quedar una única oferta en este precio, no hay posibilidad de baja temeraria."

"El Precio máximo de visita de preparación y asesoramiento: se define en el pliego de condiciones técnicas como: Se valorará el precio máximo de la visita presencial tanto el Servicio de Calidad y Modernización como al departamento que se crea conveniente (siempre dentro del término municipal de Málaga) para la preparación del objeto del contrato. Se estima un tiempo de 4 horas por visita. Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas dándose la máxima puntuación (10 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa.

Se recibieron las siguientes ofertas:

CM Consultores, S.C.	197,00 €
Gabinete de Sociología, S.L.	250,00 €
Quod Solutio, S.L.	360,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 269,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 53,80 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 215,20 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente baja.

Por ello, la siguiente empresa se estima que ha presentado oferta anormalmente baja:

- CM Consultores, S.C."

"el Precio máximo por Informe e Integración en el sistema de evaluación del Ayuntamiento de Málaga: Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (9 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa. Los Informes

Pág. 71 de 93 del total de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01236972

Código Seguro De Verificación	1132ae7b7b6e516d7e9e9a0a0a0a0a0a	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:41:16
	Avoro Sánchez Delbáez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosellia Budría Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequiua Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	71/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verificama/">https://valida.malaga.es/verificama/</a>		

deben recoger: resumen ejecutivo, descripción técnica de la metodología, datos estadísticos con tablas y gráficas (proporcionadas en diferentes formatos), resultados, comparativa con anteriores evaluaciones, conclusiones finales y propuestas de mejoras y seguimiento. Para elaborar los informes se facilitará en soporte informático (Excel o similar) los datos a analizar e informes de anteriores evaluaciones similares (si existieran).

Se recibieron las siguientes ofertas:

CM Consultores, S.C.	247,00 €
Gabinete de Sociología, S.L.	500,00 €
Quod Solutio, S.L.	720,00 €

En el pliego de condiciones técnicas se establece que para dicho precio, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias el precio de las ofertas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 489,00 €, y el 20% de dicha cantidad es de 97,80 €, lo que restado al valor de la media aritmética da un valor de 391,20 €. Por tanto, toda oferta inferior a dicho precio se considera anormalmente baja.

Por ello, la siguiente empresa se estima que ha presentado oferta anormalmente baja:

- CM Consultores, S.C."

A las empresas que presentaban precios en determinados trabajos objetos del contrato anormalmente bajos se solicita aclaración de tales bajas consideradas como temerarias, con los siguientes resultados:

La empresa CM CONSULTORES, S.C., no presenta respuesta, por lo que se propone su exclusión para el lote 4 del Acuerdo Marco correspondiente a los trabajos de Asesoramiento para la Evaluación de la Percepción, Satisfacción e Impacto.

Por otro lado, en el caso de la empresa Quod Solutio, S.L., el archivo electrónico que han aportado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con la justificación de precios no se puede consultar por la imposibilidad de abrirlo, por lo que se propone la exclusión de Quod Solutio, S.L., para el lote 4 del Acuerdo Marco correspondiente a los trabajos de Asesoramiento para la Evaluación de la Percepción, Satisfacción e Impacto.

Pág. 72 de 93 del total de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01236972

Código Seguro De Verificación	1132ae7b7b6e516d7e9e9a0a0a0a0a0a	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:41:16
	Avoro Sánchez Delbáez	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Rosellia Budría Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Rafael Sequiua Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		Página	72/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verificama/">https://valida.malaga.es/verificama/</a>		

Atendiendo a la única oferta recibida en tiempo y forma, y a los criterios de valoración del Acuerdo Marco, se realiza la siguiente valoración de cada uno de los criterios establecidos:

a) **Precio máximo por cliente oculto (máximo 10 puntos):** Esta metodología, consiste en simular un usuario real de los servicios que presta el ayuntamiento para valorar la atención recibida y resultados obtenidos. Se valora el precio por hora de cliente oculto, en cualquier modalidad (presencial, telefónica o telemática). Para su puntuación se toma el precio de la oferta presentada, dándose la máxima puntuación a dicha oferta, por ser la única que pertenece en la licitación de este lote. La puntuación queda:

Empresa	Puntos (10 máximo)
Gabinete de Sociología, S.L.	10

b) **Precio máximo coste de realización de encuestas presenciales con personal experimentado en la materia (máximo 10 puntos):** Se valorará el precio por persona encuestada con un máximo de 10 preguntas. Los resultados de la encuesta se entregarán en un fichero informático (Excel o similar) con todas las respuestas a las preguntas, para su posterior tratamiento. Para su puntuación se toma el precio de la oferta presentada, dándose la máxima puntuación a dicha oferta por ser la única que pertenece en la licitación de este lote. La puntuación queda:

Empresa	Puntos (10 máximo)
Gabinete de Sociología, S.L.	18

c) **Precio máximo coste de realización de encuestas telemáticas (máximo 10 puntos):** Se valorará el precio por la realización de la encuesta global (no por el número de personas encuestadas) con un máximo de 20 preguntas. Los resultados de la encuesta se entregarán en un fichero informático (Excel o similar) con todas las respuestas a las preguntas, para su posterior tratamiento. Para su puntuación se toma el precio de la oferta presentada, pero tal y como se recogía en el informe de 5 de agosto de 2019:

*"Indicar que la empresa Gabinete de Sociología, S.L., presenta en su oferta lo siguiente:*

Pág. 73 de 93 del acta de la M.C. del 20.4.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290972

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	Féjilla	79/93

<https://valida.malaga.es/verifirma/>

"C) **Realización de encuestas telefónicas: precio global para la realización de cada una de estas encuestas, para un máximo de 20 preguntas: Neto 1.500,00€ + 315,00€ de 21% IVA, Bruto de 1.815,00€ (IVA incluido)"**

La "Realización de encuestas telefónicas", no es ninguno el precio que se ha solicitado, ya que el apartado C hace referencia a encuestas telemática, no pudiéndose considerar como válida, ya que son dos tipos de encuesta totalmente diferentes en su ejecución, y los recursos para realizarla son también diferentes."

Por lo que no se puede dar por presentada oferta en este apartado.

Empresa	Puntos (10 máximo)
Gabinete de Sociología, S.L.	NO OFERTA

d) **Precio máximo de visita de preparación y asesoramiento (máximo 10 puntos):** Se valorará el precio máximo de la visita presencial tanto al Servicio de Calidad y Modernización como al departamento que se crea conveniente (siempre dentro del término municipal de Málaga) para la preparación del objeto del contrato. Se estima un tiempo de 4 horas por visita. Para su puntuación se toma el precio de la oferta presentada, dándose la máxima puntuación a dicha oferta por ser la única que pertenece en la licitación de este lote. La puntuación queda:

Empresa	Puntos (10 máximo)
Gabinete de Sociología, S.L.	250

e) **Precio máximo por informe e integración en el sistema de evaluación del Ayuntamiento de Málaga (máximo 9 puntos):** Para su puntuación se tomará todos los precios de las ofertas presentadas, dándose la máxima puntuación (9 puntos) a aquella oferta que sea más barata, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres inversa. Los informes deben recoger: resumen ejecutivo, descripción técnica de la metodología, datos estadísticos con tablas y gráficas (proporcionadas en diferentes formatos), resultados, comparativa con anteriores evaluaciones, conclusiones finales y propuestas de mejoras y seguimiento. Para elaborar los informes se facilitará en soporte informático (Excel o similar) los datos a analizar e informes de anteriores evaluaciones similares (si existieran). Para su puntuación se toma el

Pág. 74 de 93 del acta de la M.C. del 20.4.20  
 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290972

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y Hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	05/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:07:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	Féjilla	74/93

<https://valida.malaga.es/verifirma/>

precio de la oferta presentada, dándose la máxima puntuación a dicha oferta por ser la única que pertenece en la licitación de este lote. La puntuación queda:

Empresa	Precio	Puntos (9 máximo)
Gabinete de Sociología, S.L.	500	9

f) Puntos de experiencia del equipo aplicada al proyecto (40 puntos): en función de la experiencia en el asesoramiento/consultoría igual o similar al objeto del lote del equipo de profesionales que van a llevar a cabo los trabajos y su porcentaje de dedicación, se dará hasta 40 puntos a la siguiente fórmula. Para su puntuación se tomarán todas las experiencias del equipo presentado en la oferta (obtenida según fórmula "Experiencia del equipo"), dándose la máxima puntuación (40 puntos) a aquella oferta que tenga la mayor experiencia del equipo, el resto de ofertas puntuaran siguiendo una regla de tres.

$$\text{Experiencia a del equipo} = \frac{\sum (\% \text{ dedicación} \times \text{Experiencia a})}{100}$$

Donde  
 % dedicación = % dedicación del profesional al contrato  
 Experiencia = Años de experiencia directa del profesional asignado por la empresa en asesoramiento para la evaluación de la percepción, satisfacción o impacto iguales o similares al objeto del lote

Para calcular los años de experiencia directa, se entiende que un profesional tiene un año de experiencia en el asesoramiento/consultoría para la evaluación de la percepción, satisfacción o impacto, cuando en el transcurso de un año natural haya participado en la realización de al menos 6 proyectos de evaluación de la percepción, satisfacción o impacto en alguna organización.

La experiencia se acreditará a través de una declaración responsable con un listado en el que se indiquen la evaluación de la percepción, satisfacción o impacto que ha realizado el profesional con la siguiente información:

- Organización donde se ha realizado el asesoramiento para la evaluación.
- Tipo de evaluación de la percepción, satisfacción o impacto.

Código Seguro De Verificación		112a2c2f2b1mkt16q7zrta0a=	
Firmado Por	Estado	Fecha y hora	
Ángel Sánchez Dobledoz	Firmado	06/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalía Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:59:31	
Observaciones	Página: 76/83		
<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>			

- Año de realización de la evaluación.

En caso de comprobarse a posteriori que lo recogido en la declaración responsable de la experiencia no se ajusta a la realidad, podrá ser objeto de resolución del acuerdo marco y contratos basados.

En caso que alguno de los profesionales que se presentaron como equipo de trabajo, dejara de pertenecer al mismo, deberá ser sustituido por un profesional con igual o superior experiencia al que sustituya, y desarrollará el mismo porcentaje de dedicación o superior. El no cumplir lo anterior podrá ser objeto de resolución del acuerdo marco y contratos basados.

El % dedicación del profesional al contrato, se calculará en función de la dedicación en la implantación y mantenimiento de dicho profesional, frente a la dedicación del resto de profesionales del equipo de trabajo. El no indicar dicho % dedicación, se entenderá que los profesionales del equipo realizarán el servicio a partes iguales, tendiéndose que respetar dichos valores en la ejecución del contrato.

De la declaración responsable presentada por Gabinete de Sociología, S.L., no se especifica que persona tomará parte del equipo de trabajo, por lo que se da por no presentado ninguna persona, quedando la puntuación:

Equipo	Dedicación	Años experiencia	Puntuación
-	-	-	0
<b>Total</b>			<b>0</b>

9) Mejoras (11 puntos):

- Realización de comunicaciones relacionadas y complementarias (artículos para revistas municipales/ prensa especializada, en la que publica el ayuntamiento / web municipal) en la materia objeto del asesoramiento para el ayuntamiento (5 puntos); por la disponibilidad para realizar una de dichas comunicaciones en cada contrato basado (artículo de al menos 600 palabras), se dará 5 puntos.
- Presentación de resultados (6 puntos); por la disponibilidad para elaborar una exposición y presentación a los responsables de los departamentos implicados /servicio de calidad en cada contrato basado, se dará 6 puntos.

Código Seguro De Verificación		112a2c2f2b1mkt16q7zrta0a=	
Firmado Por	Estado	Fecha y hora	
Ángel Sánchez Dobledoz	Firmado	06/03/2020 12:14:16	
Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalía Buitra Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:59:31	
Observaciones	Página: 76/83		
<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>			

En la oferta presentada por Gabinete de Sociología, S.L., presenta las siguientes mejoras:

Mejora	Propuesta	Cumple pliego	Puntos
Realización de comunicaciones	Disponibilidad para realizar distintas comunicaciones de los trabajos a realizar en este Acuerdo	Si	5
Presentación de resultados	Disponibilidad para realizar cuantías presentaciones a responsables de los departamentos implicados/ servicio de calidad de cada contrato	Si	6
<b>Total</b>			<b>11</b>

Una vez valorados todos aquellos criterios recogidos en el Pliego de Condiciones de Acuerdo Marco para actuaciones de Asesoramiento del PAC-MIDO del Ayuntamiento de Málaga, lote 4, y teniendo en cuenta que dos de las tres empresas presentadas han sido excluidas por falta de justificación de precios, se presenta el siguiente resumen con las puntuaciones otorgadas:

La valoración final de la oferta presentada y admitida, recogiendo los puntos de los diferentes criterios queda:

EMPRESA	Precio cliente oculto	Precio e. presenciales	Precio e. telemática	Precio visita	Precio informe	Equipo	Mejoras	Total
Gabinete de Sociología, S.L.	10	10	0	10	9	0	11	50

**2. CONCLUSIÓN:**

Analizadas todas las ofertas presentadas del expediente 22/19, de los diferentes lotes informar de lo siguiente

**Lote 1: Sistemas de Gestión de Calidad (basados en ISO 9001 y/o Q**  
**turística y Carras de Servicio**

Las puntuaciones de las empresas que se han presentado son, de mayor a menor son:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	Consultoría Integral Medicambiental, S.L.	87,01
2	D <sup>a</sup> Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael	82,83

Pág. 27 de 83 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Avoro Sánchez Dobladez	Firmado	09/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Budría Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		7/9/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

	Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	
3	Algida Scier Regli, S.L.	73,84
4	Novotec Consultores, S.A.	67,92
5	Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	55,08
6	Auren Consultores, SP, S.L.P.	52,33
7	SM Sistemas Medioambientales, S.L.	46,41
8	Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L.	28,17

Como se recoge en el apartado 6 del PCT, el máximo número de empresas que pueden ser seleccionadas en el lote 1 es de **5 empresas y el mínimo de 1.**

A la vista de la anterior clasificación, se propone para celebrar el presente Acuerdo Marco por un importe máximo de gasto 86.000,00 € más I.V.A. lo que asciende a un total de 102.850,00 € y el plazo de ejecución de un año a las siguientes empresas:

ORDEN	EMPRESA	CIF
1	Consultoría Integral Medicambiental, S.L.	B-19604680
2	D <sup>a</sup> Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael	74918185D
3	Fernandez Puerto, en compromiso de UTE.	33375619C
4	Algida Scier Regli, S.L.	B-91502112
5	Novotec Consultores, S.A.	A-78066202
	Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	B-90059239

Indicar que los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del PCT, siendo el importe máximo de la visita el precio medio día de auditoría interna y de visita de consultoría que ofertaron todas las empresas que conforman el lote del acuerdo marco inicial, según lo establecido en la mencionada cláusula 7ª del PCT, y que asciende a la cantidades de:

- a. Precio medio de día de auditoría interna: 414,80 €
- b. Precio medio de visita de consultoría: 394,80 €

**Lote 2: Sistemas y/o Modelos de Gestión de Excelencia**

Las puntuaciones de las empresas que se han presentado son, de mayor a menor son:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	Novotec Consultores, S.A.	90,97
2	Biabie Management, Excellence and Innovation, S.L.	87,20

Pág. 78 de 83 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Avoro Sánchez Dobladez	Firmado	09/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:55
Rosalía Budría Serrano	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:59
Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		7/9/93
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

Como se recoge en el apartado 6 del PCT, el máximo número de empresas que pueden ser seleccionadas en el lote 2 es de 3 empresas y el mínimo de 1.

A la vista de la anterior clasificación se propone para celebrar el presente Acuerdo Marco por un importe máximo de gasto 25.000,00 € más I.V.A. lo que asciende a un total de 30.250,00 € y el plazo de ejecución de un año a las siguientes empresas:

ORDEN	EMPRESA	CIF
1	Novotec Consultores S.A.	A-78068202
2	Bibble Management, Excellence and Innovation, S.L.	B-90059239

Indicar que los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del PCT, siendo el importe máximo de los diferentes precios del lote 2 el precio medio de los precios que ofertaron todas las empresas que conforman el lote del acuerdo marco inicial, según lo establecido en la mencionada cláusula 7ª del PCT, y que asciende a la cantidades de:

- Precio medio de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 26 y 250 empleados: 4.175,00 €
- Precio medio de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones entre 251 y 1.000 empleados: 5.500,00 €
- Precio medio de realización de autoevaluación del modelo de gestión EFQM para organizaciones de más 1.000 empleados: 7.350,00 €
- Precio medio coste de visita de consultoría: 550,00 €

**Lote 3: Asesoramiento para la Simplificación de procedimientos de tipo administrativo o atención al cliente**

Las puntuaciones de las empresas que se han presentado son, de mayor a menor son:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	Improven Consulting, S.L.	58,64
2	Integral 2, S.C.	49,00
3	Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	42,82
4	Auren Consultores, SP, S.L.P.	24,05
5	Novotec Consultores, S.A.	14,09
6	Brandite Management S.L.	5,46

Código Seguro de Verificación		113-24-7848635-5-Verificacion-2020-01-20	
Firmado Por	Estado	Fechas y hora	
Ayuro Sánchez Dobado	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	09/03/2020 14:19:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Buelga Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sanjuán Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:56:31	
Observaciones	Página 79/93		
URL De Verificación	https://valida.malaga.es/Verificacion/		

Como se recoge en el apartado 6 del PCT, el máximo número de empresas que pueden ser seleccionadas en el lote 3 es de 3 empresas y el mínimo de 1.

A la vista de la anterior clasificación se propone para celebrar el presente Acuerdo Marco por un importe máximo de gasto 70.000,00 € más I.V.A. lo que asciende a un total de 84.700,00 € y el plazo de ejecución de un año a las siguientes empresas:

ORDEN	EMPRESA	CIF
1	Improven Consulting, S.L.	B-96920996
2	Integral 2, S.C.	J-93303469
3	Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L.	B-91879809

Indicar que los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del PCT, siendo el importe máximo de la visita el precio medio de visita que ofertaron todas las empresas que conforman el lote del acuerdo marco inicial, y que asciende a la cantidad de 631,67 € según lo establecido en la mencionada cláusula 7ª del PCT.

**Lote 4: Asesoramiento para la Evaluación de la Percepción, Satisfacción e Impacto**

La puntuación de la empresa que se ha presentado es:

ORDEN	EMPRESA	PUNTOS
1	Gabinete de Sociología, S.L.	50

Como se recoge en el apartado 6 del PCT, el máximo número de empresas que pueden ser seleccionadas en el lote 4 es de 3 empresas y el mínimo de 1.

A la vista de la anterior clasificación se propone para celebrar el presente Acuerdo Marco por un importe máximo de gasto 30.000,00 € más I.V.A. lo que asciende a un total de 36.300,00 € y el plazo de ejecución de un año a la siguiente empresa:

ORDEN	EMPRESA	CIF
1	Gabinete de Sociología, S.L.	B-92613173

Indicar que los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del PCT, siendo el importe máximo de los diferentes precios del lote 4 el precio medio de los precios que ofertaron todas las

Código Seguro de Verificación		113-24-7848635-5-Verificacion-2020-01-20	
Firmado Por	Estado	Fechas y hora	
Ayuro Sánchez Dobado	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	09/03/2020 14:19:42	
Ana Morales Ferrnando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Buelga Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rafael Sanjuán Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:56:31	
Observaciones	Página 80/93		
URL De Verificación	https://valida.malaga.es/Verificacion/		



empresas que conforman el lote del acuerdo marco inicial, según lo establecido en la mencionada cláusula 7ª del PCT, y que asciende a la cantidades de:

- Precio medio por cliente oculto: 800,00 €
- Precio medio coste de realización de encuestas presenciales con personal experimentado en la materia: 18,00 €
- Precio medio coste de realización de encuestas telemáticas: No se presenta oferta
- Precio medio de visita de preparación y asesoramiento: 250,00 €
- Precio medio por informe e integración en el sistema de evaluación del Ayuntamiento de Málaga: 500,00 €

Lo que se informa a petición del Servicio de Contratación y Compras y a los efectos oportunos. \*

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con el informe anteriormente transcrito y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Aceptar las ofertas presentadas en el lote 1 por las empresas Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L., Consultoría Integral Medioambiental, S.L., Dª Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE y Algida Soler Regli, S.L., y en el lote 3 por las empresas Formación y Consultoría en Gestión y Dirección, S.L. e Integral 2, S.C., incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas pueden ser cumplidas.

**Segundo:** Rechazar las ofertas presentadas en el lote 1 por las empresas Integral 2, S.C., Innovate Apoyo Empresarial, S.L. y Calidad en Red, S.C. y en el lote 4 por las empresas CM Consultores, S.C. y Quod Solutio, S.L., incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, excluyéndolas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas no pueden ser cumplidas.

**VIII.- PROPUESTA DE SELECCIÓN EXPEDIENTE 22/19 - ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURÍSTICA) Y CARTAS DE GESTIÓN DE SERVICIO, LOTE 2: SISTEMAS Y/O MODELOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA. LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE Y LOTE 4: ASESORAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN, SATISFACCIÓN E IMPACTO.**

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Pág. 81 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
Avenida de Conventos, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Avoro Sánchez Doblez	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:56
Rosalba Budría Sarro	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequelín Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		
Url De Verificación		81/93 <a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Avoro Sánchez Doblez	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:56
Rosalba Budría Sarro	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequelín Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		
Url De Verificación		92/93 <a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>

**LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURÍSTICA) Y CARTAS DE SERVICIO.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- Proposición: Consultoría Integral Medioambiental, S.L., obtiene como valoración total 87,01 puntos.
- Proposición: Dª Inmaculada Garrido Cabello, y D. Rafael Fernández Puerto, en compromiso de UTE, obtienen como valoración total 82,83 puntos.
- Proposición: Algida Soler Regli, S.L., obtiene como valoración total 73,64 puntos.
- Proposición: Novotec Consultores, S.A., obtiene como valoración total 67,92 puntos.
- Proposición: Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L., obtiene como valoración total 55,08 puntos.
- Proposición: Auren Consultores, SP, S.L.P., obtiene como valoración total 52,33 puntos.
- Proposición: SM Sistemas Medioambientales, S.L., obtiene como valoración total 46,41 puntos.
- Proposición: Proyecta Gestión Integral de Proyectos, S.L., obtiene como valoración total 28,17 puntos.

**Segundo:** Celebrar el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURÍSTICA) Y CARTAS DE SERVICIO, EXPTE. 22/19, con las entidades Consultoría Integral Medioambiental, S.L., con CIF nº B18604660, Dª Inmaculada Garrido Cabello, con DNI: 18.18.00 y D. Rafael Fernández Puerto, con DNI: 18.18.00, en compromiso de UTE, Algida Soler Regli, S.L., con CIF: B91502112, Novotec Consultores, S.A., con CIF: A78088202, y Bioble Management, Excellence and Innovation, S.L., con CIF: B90059289, en la cantidad de 102.850,00.-€, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, con el precio día de auditoría ínterna y de visita de consultoría, equipos y mejoras ofertados, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

Los contratos basados se tramitarán según lo establecido en las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª del pliego de condiciones técnicas.

Tercero: La selección que se propone en el punto anterior se condiciona a que las licitadoras propuestas acrediten la posesión y validez de los documentos exigidos.

**LOTE 2: SISTEMAS Y/O MODELOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- Proposición: Novotec Consultores, S.A., obtiene como valoración total 90,97 puntos.

Pág. 82 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
Avenida de Conventos, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 80 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Avoro Sánchez Doblez	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Manuel Salazar Fernández	Firmado	05/03/2020 14:13:42
Ana Morales Fernando	Firmado	04/03/2020 15:38:56
Rosalba Budría Sarro	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Rafael Sequelín Sánchez de Rivera	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Observaciones		
Url De Verificación		92/93 <a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>



Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el Informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 12 de diciembre de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 16 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

"Asunto: Propuesta de adjudicación exp. 31/2019 SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

En relación con el asunto de referencia el que suscribe tiene a bien informar:

Que las ofertas presentadas y admitidas por cada uno de los lotes han sido las siguientes:

Número de oferta	Licitadora	Ofertas en % de baja				
		Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
1	Ceedima 2013, S.L.	9,99	2	5		
2	Diferenciarte Improving Talent CEE	0,44				
3	Factudata XXI, S.L.	11,52	11,52			
4	Global Servicio - Unión de Disaparratados para el Empleo y la Formación, S.L.	2	2,35	10,55		
5	Integra Mantenimiento y Gestión y Servicios Integrados CEE-Andalucía, S.L.	20	10	20		
6	Muliser Málaga, S.L.	9,85				
7	Misa Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L.					
8	Retazo Inversiones y Servicios, S.L.	22	22,82	22,27		

Que con fecha 2/10/2019 el Director General del Área de Servicios Operativos, emite informe de valoración de ofertas donde se concluye aquellas que incurrían en baja desproporcionada, y con el siguiente tenor literal:

"LOTE N° 1

Que se ha procedido a realizar los siguientes cálculos para determinar si existen ofertas que incurrían en baja desproporcionada (Una oferta admitida se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja ofrecido supere en diez puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todas las ofertas admitidas), resultado que Retazo Inversiones y Servicios está incurso en esa situación.

Número de oferta	Licitadora	% Baja
1	Ceedima 2013, S.L.	9,99
2	Diferenciarte Improving Talent CEE	0,44
3	Factudata XXI, S.L.	11,52
4	Global Servicio - Unión de Disaparratados para el Empleo y la Formación, S.L.	2,00
5	Integra Mantenimiento y Gestión y Servicios Integrados CEE-Andalucía, S.L.	14,00
6	Muliser Málaga, S.L.	20,00
7	Misa Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L.	9,85

Pág. 85 de 93 del acta de la M.C. del 20.4.20  
Avenida de Convencios, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.es](http://www.malaga.es) - Nº de Registro de Empresas Local 01290972

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	09/03/2020 12:14:16
	Firmado	09/03/2020 14:13:42
	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Observaciones	Firmado	04/03/2020 13:55:31
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.es/verifirma/">https://valida.malaga.es/verifirma/</a>	

8	Retazo Inversiones y Servicios, S.L.	22,00
		89,80
	Media 8	11,23
	10 puntos + media	21,23

**CONCLUSIONES LOTE N° 1**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone: Solicitar a Retazo Inversiones y Servicios, S.L. la justificación de su oferta conforme a los siguientes criterios:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social, laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Plazo de 5 días hábiles para la justificación de la oferta presentada.

**LOTE N° 2**

Que se ha procedido a realizar los siguientes cálculos para determinar si existen ofertas que incurrían en baja desproporcionada (Una oferta admitida se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja ofrecido supere en diez puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todas las ofertas admitidas), resultado que Retazo Inversiones y Servicios está incurso en esa situación.

Número de oferta	Licitadora	% Baja
8	Retazo Inversiones y Servicios, S.L.	22,82
3	Factudata XXI, S.L.	11,52
6	Muliser Málaga, S.L.	10,00
5	Integra Mantenimiento y Gestión y Servicios Integrados CEE-Andalucía, S.L.	2,35
1	Ceedima 2013, S.L.	2,00

48,69  
Media 5  
9,74  
10 puntos + media  
19,74

**CONCLUSIONES LOTE N° 2**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone: Solicitar a Retazo Inversiones y Servicios, S.L. la justificación de su oferta conforme a los siguientes criterios:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.

Pág. 86 de 93 del acta de la M.C. del 20.4.20  
Avenida de Convencios, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.es](http://www.malaga.es) - Nº de Registro de Empresas Local 01290972

- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Plazo de 5 días hábiles para la justificación de la oferta presentada.

**LOTE Nº 3**

Que se ha procedido a realizar los siguientes cálculos para determinar si existen ofertas que incurran en baja desproporcionada (Una oferta admisible se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja ofrecido supere en diez puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todos los ofertantes admitidos), resultado que Retazo Inversiones y Servicios está incurra en esa situación.

CÁLCULOS LOTE 3		
Número de oferta	Licitadora	% Baja
8	Retazo Inversiones y Servicios S.L.	22,27
5	Integra Mantenimiento y Gestión y Servicios Integrados CEE-Andalucía S.L.	10,55
6	Muliser Málaga S.L.	20,00
1	Cesedima 2013 S.L.	5,00
7	Más Social, Servicios Globales de Limpieza S.L.	2,00

Media 5  
 11,96  
 10 puntos + media  
 21,96

**CONCLUSIONES LOTE Nº 3**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone:

Solicitar a Retazo Inversiones y Servicios, S.L. la justificación de su oferta conforme a los siguientes criterios:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Plazo de 5 días hábiles para la justificación de la oferta presentada."

Que **RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.** ha presentado dentro de plazo escrito de justificación a la propuesta realizada para la contratación de los lotes 1, 2 y 3 del Servicio de control de accesos a diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Málaga (exp. 31/2019).

Que se ha procedido a realizar por parte de esta área de Servicios Operativos la correspondiente valoración, concluyéndose que **RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.** acredita, conforme a los criterios exigidos, la justificación de su oferta para los lotes 1, 2 y 3, por tanto sus ofertas se considerarán admitidas. Retazo Inversiones y

Página 88 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Constanza, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 70 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 012506972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Alvaro Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Marta Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Buda Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rosalba Buda Serrano	Firmado	04/03/2020 13:55:31	

URL De Verificación: <https://valida.malaga.es/verifirma/>

Servicios S.L. detalla los conceptos principales del balance económico de su oferta, y los desglosa con suficiente profundidad, dejando claro el equilibrio de los costes respecto a los márgenes del beneficio anual.

Que se procede a realizar la valoración de las proposiciones según lo establecido en el punto 5 del Pliego de condiciones Técnicas:

Así respecto al P2. Criterio Social se determina la siguiente puntuación respecto del estudio de la documentación presentada: (se hace constar que la empresa CEEDIMA 2013 S.L. NO ha aportado ninguna documentación al respecto).

Licitador	Permiso remunerados para llevar al médico a personas dependientes (mañanas o menores)	Facilidades para asistencia a consulta médica en horario laboral	Libertad de la persona para tomar durante un año los permisos retribuidos establecidos en el convenio de aplicación	Maternidad y lactancia	Firma de representante de la empresa y trabajadores, o representantes sindicales	P2
CEEDIMA 2013 S.L.	NO	NO	NO	NO	NO	0,00
Diferencia de condiciones (sociolaborales)	SI (en apartado sociolaborales)	SI (en apartado sociolaborales)	NO está definido con claridad	SI (en apartado sociolaborales)	NO	0,00
Improving Talent Centro Especial de Empleo	SI pag. 4	SI pag. 4	SI pag. 12	SI pag. 3	SI pag. 13	57,00
Facultada XXI S.L.	SI pag. 4	SI pag. 13	SI pag. 7	SI pag. 8	SI pag. 13	57,00
Global Servicios- Unión de discapacitados para el Empleo y la Formación S.L.	NO	SI pag. 13	SI pag. 7	SI pag. 8	SI pag. 13	0,00
Integra Mantenimiento Gestión y servicios Integrados CEE-	SI pag. 4	SI pag. 4	SI pag. 4	SI pag. 4	NO	0,00
Andalucía S.L.	SI	SI	SI	SI	SI pag. 1	57,00
Muliser Málaga S.L.	SI	SI	SI	SU	SI	57,00
Más Social, Servicios Globales de Limpieza S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	57,00

Página 89 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20  
 Avenida de Constanza, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 70 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 012506972

Código Seguro De Verificación			
Firmado Por	Estado	Fecha y Hora	
Alvaro Sánchez Doblez	Firmado	09/03/2020 12:14:16	
Marta Salazar Fernández	Firmado	09/03/2020 14:13:42	
Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:38:55	
Rosalba Buda Serrano	Firmado	04/03/2020 15:07:44	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 14:04:58	
Rosalba Buda Serrano	Firmado	04/03/2020 13:55:31	

URL De Verificación: <https://valida.malaga.es/verifirma/>

SI	SI	SI	SI	SI	SI	51,00
----	----	----	----	----	----	-------

**LOTE Nº 1**

P1. Criterio económico: criterio objetivo hasta 49 puntos.  
P.2. Criterio social: criterio objetivo hasta 51 puntos.

Que se determina la siguiente clasificación por orden decreciente según la puntuación obtenida:

Licitadores	LOTE 1	P1	P2	Total P1 y P2
Retazo Inversiones y Servicios S.L.	22,00	49	51	100,00
Mujiser Málaga S.L.	20,00	44,55	51	95,55
Factudata XXI S.L.	11,52	25,68	51	76,66
Más Social, Servicios Globales de Limpieza S.L.	9,85	21,94	51	72,94
Integra Mantenimiento Gestión y servicios Integrados CEE-Andalucía S.L.	14,00	31,18	0	31,18
CEEDIMA 2013 S.L.	9,99	22,25	0	22,25
Global Servicios Unión de discapacitados para el Empleo y la Formación S.L.	2,00	4,45	0	4,45
Diferenciare Improving Talent Centro Especial de Empleo	0,44	0,98	0	0,98

3 AÑOS	Base	IVA	TOTAL	% Baja	Base	IVA	Total
Lote 1	63.662,50	13.348,14	76.910,64	22,00	49.578,73	10.411,54	59.990,29

**CONCLUSIONES LOTE 1**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone:

Adjudicar, por un plazo de tres años el lote nº 1 del exp. 31/2019 Servicio de control de acceso a diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Málaga a RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. CIF B92427285 por un importe total de 49.578,75 € + 10.411,54 € del 21% IVA = 59.990,29 €, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo contenido en el pliego de prescripciones técnicas.

**LOTE Nº 2**

P1. Criterio económico: criterio objetivo hasta 49 puntos.  
P.2. Criterio social: criterio objetivo hasta 51 puntos.

Que se determina la siguiente clasificación por orden decreciente según la puntuación obtenida:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Álvaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/03/2020 14:13:42
Manuel Salazar Fernández	Firmado	04/03/2020 15:36:55
Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Rosalía Buñúa Serrano	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 15:55:31
Rafael Saizuela Sánchez de Rivera	Página	89/93

https://valido.málaga.es/verifirma/

Que se determina la siguiente clasificación por orden decreciente según la puntuación obtenida:

Licitadores	LOTE 2	P1	P2	Total P1 y P2
Retazo Inversiones y Servicios S.L.	22,82	49,00	51	100,00
Factudata XXI S.L.	11,52	24,74	51	75,74
Mujiser Málaga S.L.	10,00	21,47	51	72,47
Integra Mantenimiento Gestión y servicios Integrados CEE-Andalucía S.L.	2,35	5,05	0	5,05
CEEDIMA 2013 S.L.	2,00	4,29	0	4,29

3 AÑOS	Base	IVA	TOTAL	% Baja	Base	IVA	Total
Lote 2	147.267,54	30.926,18	178.193,73	22,82	113.661,09	23.868,83	137.529,92

**CONCLUSIONES LOTE 2**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone:

Adjudicar, por un plazo de tres años el lote nº 2 del exp. 31/2019 Servicio de control de acceso a diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Málaga a RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. CIF B92427285 por un importe total de 113.661,09 € + 23.868,83 € del 21% IVA = 137.529,92 €, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo contenido en el pliego de prescripciones técnicas.

**LOTE Nº 3**

P1. Criterio económico: criterio objetivo hasta 49 puntos.  
P.2. Criterio social: criterio objetivo hasta 51 puntos.

Que se determina la siguiente clasificación por orden decreciente según la puntuación obtenida:

Licitadores	LOTE 3	P1	P2	Total P1 y P2
Retazo Inversiones y Servicios S.L.	22,27	49,00	51	100,00
Mujiser Málaga S.L.	20,00	44,01	51	95,01
Más Social, Servicios Globales de Limpieza S.L.	2,00	4,40	51	59,40
Integra Mantenimiento Gestión y servicios Integrados CEE-Andalucía S.L.	10,55	23,21	0	23,21
CEEDIMA 2013 S.L.	5,00	11,00	0	11,00

Pág. 90 de 93 del acta de la M.C. del 20.1.20  
Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.málaga.es - Nº de Registro de Entidad Local 01295672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	06/03/2020 12:14:16
Álvaro Sánchez Dobladéz	Firmado	06/03/2020 14:13:42
Manuel Salazar Fernández	Firmado	04/03/2020 15:36:55
Ana Morales Ferrando	Firmado	04/03/2020 15:01:44
Rosalía Buñúa Serrano	Firmado	04/03/2020 14:04:58
Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 15:55:31
Rafael Saizuela Sánchez de Rivera	Página	90/93

https://valido.málaga.es/verifirma/

3 AÑOS	Base	IVA	TOTAL	% Baja	Base	IVA	Total
Lote 3	56.357,04	11.834,97	68.192,01	22,27	43.806,33	9.199,33	53.005,66

**CONCLUSIONES LOTE Nº 3**

Por tanto y atendiendo a estas consideraciones este Área de Servicios Operativos propone:

A adjudicar, por un plazo de tres años el lote nº 3 del exp. 31/2019 Servicio de control de acceso a diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Málaga a RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. CIF 892427285 por un importe total de 43.806,33 € + 9.199,33 € del 21% IVA = 53.005,66 €, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo contenido en el pliego de prescripciones técnicas.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al Informe anteriormente transcrito.

X- PROPOSTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 31/19 - SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MÁLAGA-CENTRO, EN CALLE LA MERCED Nº 1 (MERCADO DE LA MERCED) Y ZONAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO CONCERTADO GIBRALJAIRE, EN CALLE NUESTRA SRA. DE LOS CLARINES Nº 13. LOTE 2: CENTRO CIUDADANO 26 DE FEBRERO, EN CALLE FRANCISCO CARTAS, S/N, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD, EN CALLE DR. GALVEZ MOLL Nº 15, CENTRO CIUDADANO VALLE INCLAN, EN AVENIDA DE LA PALMILLA Nº 16 Y JUNTA DE DISTRITO PALMA PALMILLA Y LOTE 3: BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MORENO VILLA, C/ MAESTRO VERT, Nº 21, BIBLIOTECA PÚBLICA MIGUEL DE CERVANTES, C/ JUAN FERNÁNDEZ SURA 2 Y CASACENTRO CULTURAL DE GERARD BREMAN, CALLE TORENO LINOS, 56.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, PROPOSIÓN:

LOTE 1: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MÁLAGA-CENTRO, EN CALLE LA MERCED Nº 1 (MERCADO DE LA MERCED) Y ZONAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO CONCERTADO GIBRALJAIRE, EN CALLE NUESTRA SRA. DE LOS CLARINES Nº 13.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Retazo Inversiones y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: Multiser Málaga, S.L., obtiene como valoración total 95,55 puntos.
- 3ª Proposición: Facultada XXI, S.L., obtiene como valoración total 76,66 puntos.

Pág. 91 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01250972

Código Seguro De Verificación	113-4-4-Prmuntf-ExpVencim-0-*	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:41:16
	Álvoro Sánchez Dobrada	Firmado	05/03/2020 14:31:42
	Manuel Sánchez Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Área Mercade Firmado	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Rosalía Buidi Soriano	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 13:55:31
	Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	9/1/20
Observaciones			
Uti De Verificación	https://valida.malaga.es/Verifirma/		

- 4ª Proposición: Más Social, Servicios Globales de Limpieza, S.L., obtiene como valoración total 72,94 puntos.
- 5ª Proposición: Inegra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados CEE- Andalucía, S.L., obtiene como valoración total 31,18 puntos.
- 6ª Proposición: Ceedma 2013, S.L., obtiene como valoración total 22,25 puntos.
- 7ª Proposición: Global Servicios-Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación, S.L., obtiene como valoración total 4,45 puntos.
- 8ª Proposición: Diferenciate Improving Talent Centro Especial de Empleo, obtiene como valoración total 0,96 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MÁLAGA-CENTRO, EN CALLE LA MERCED Nº 1 (MERCADO DE LA MERCED) Y ZONAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO CONCERTADO GIBRALJAIRE, EN CALLE NUESTRA SRA. DE LOS CLARINES Nº 13, EXPTL. Nº 31/19, a la entidad Retazo Inversiones y Servicios, S.L., con CIF nº B92427285, en la cantidad de 59.900,29 -€-, 21% de IVA incluido, con el criterio social ofertado, y un plazo de ejecución de tres (3) años, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 12 de diciembre de 2019, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora, propuesta acredi, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: CENTRO CIUDADANO 26 DE FEBRERO, EN CALLE FRANCISCO CARTAS, S/N, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD, EN CALLE DR. GALVEZ MOLL Nº 15, CENTRO CIUDADANO VALLE INCLAN, EN AVENIDA DE LA PALMILLA Nº 16 Y JUNTA DE DISTRITO PALMA PALMILLA.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Retazo Inversiones y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: Facultada XXI, S.L., obtiene como valoración total 75,74 puntos.
- 3ª Proposición: Multiser Málaga, S.L., obtiene como valoración total 72,47 puntos.
- 4ª Proposición: Inegra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados CEE- Andalucía, S.L., obtiene como valoración total 5,05 puntos.
- 5ª Proposición: Ceedma 2013, S.L., obtiene como valoración total 4,29 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 2: CENTRO CIUDADANO 26 DE FEBRERO, EN CALLE FRANCISCO CARTAS, S/N, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD, EN CALLE DR. GALVEZ MOLL, Nº 15, CENTRO CIUDADANO VALLE INCLAN, EN AVENIDA DE LA PALMILLA Nº 16 Y JUNTA DE DISTRITO PALMA PALMILLA, EXPTL. Nº 31/19, a la entidad Retazo Inversiones y Servicios, S.L., con CIF nº B92427285, en la cantidad de 137.829,92 -€-, 21% de IVA incluido, con el criterio social ofertado, y un plazo de ejecución de tres (3) años, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el

Pág. 92 de 93 del acta de la M.C. del 20/1/20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.es - Nº de Registro de Entidad Local: 01250972

Código Seguro De Verificación	113-4-4-Prmuntf-ExpVencim-0-*	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		Firmado	09/03/2020 12:41:16
	Álvoro Sánchez Dobrada	Firmado	05/03/2020 14:31:42
	Manuel Sánchez Fernández	Firmado	04/03/2020 15:38:55
	Área Mercade Firmado	Firmado	04/03/2020 15:01:44
	Rosalía Buidi Soriano	Firmado	04/03/2020 14:04:58
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	04/03/2020 13:55:31
	Rafael Sequera Sánchez de Rivera	Firmado	9/1/20
Observaciones			
Uti De Verificación	https://valida.malaga.es/Verifirma/		

